

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2017 XII LEGISLATURA Núm. 79 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ANA MARÍA PASTOR JULIÁN

Sesión plenaria núm. 75

celebrada el jueves 28 de septiembre de 2017

Página ORDEN DEL DÍA: Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas: - Proposición de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado, para garantizar la participación de las personas con discapacidad sin exclusiones. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 72-1, de 5 de enero de 2017. (Número de expediente 124/000001) Dictámenes de la Comisión del Estatuto de los Diputados: Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre Declaraciones de Actividades de los Excmos. Sres. Diputados. (Número de expediente 042/000015) ... 10 Debates de totalidad de iniciativas legislativas: - Proposición de ley sobre establecimiento de una prestación de ingresos mínimos en el ámbito de protección de la Seguridad Social. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 3-1, de 9 de septiembre de 2016. (Número de expediente 120/000002) 10 Acuerdos de comisiones relativos a informes de subcomisiones y ponencias: Acuerdo de la Comisión de Igualdad, en relación con el Informe de Subcomisión para un Pacto de Estado en materia de Violencia de Género. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 200, de 8 de agosto de 2017. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 203, de 1 de septiembre de 2017. (Número de expediente 154/000002) Solicitudes de creación de comisiones de investigación: - Solicitud formulada por 78 Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, de creación de una Comisión de Investigación sobre las causas del accidente ferroviario ocurrido en Santiago el 24 de julio de 2013. (Número de expediente 156/000020) 36

Núm. 79 28 de septiembre de 2017 Pág. 2

 Solicitud de los Grupos Parlamentarios Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Mixto, de creación de una Comisión de Investigación para esclarecer las causas del accidente ferroviario del Alvia ocurrido en Santiago de 	
Compostela el 24 de julio de 2013 y el sistema de seguridad. (Número de expediente 156/000021)	36
Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación)	42
Proposiciones no de ley. (Votación)	43
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)	43
Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. (Votación)	44
Votación de conjunto	44
Dictámenes de la Comisión del Estatuto de los Diputados. (Votación)	45
Debates de totalidad de iniciativas legislativas. (Votación)	45
Acuerdos de comisiones relativos a informes de subcomisiones y ponencias. (Votación)	45
Solicitudes de creación de comisiones de investigación. (Votación)	48
SUMARIO	
SUMARIO	Página
SUMARIO Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas	Página 5
-	
-	5
Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas	5 Página 5
Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas	5 Página 5 horas. lamentario del Grupo Hernanz
Proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado, para garantizar la participación de las personas con discapacidad sin exclusiones	5 Página 5 horas. lamentario del Grupo Hernanz
Proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado, para garantizar la participación de las personas con discapacidad sin exclusiones	5 Página 5 horas. lamentario del Grupo Hernanz lamentario
Proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado, para garantizar la participación de las personas con discapacidad sin exclusiones	5 Página 5 horas. lamentario del Grupo Hernanz lamentario Página
Proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado, para garantizar la participación de las personas con discapacidad sin exclusiones	5 Página 5 horas. lamentario del Grupo del Hernanz lamentario Página 10

im. 79 28 de septiembre de 2017		Pág
	Página_	
Debates de totalidad de iniciativas legislativas	10	
	Página	
Proposición de ley sobre establecimiento de una prestación de ingresos mínimos e ámbito de protección de la Seguridad Social		
En defensa de la enmienda a la totalidad de texto alternativo interviene la señora López A Parlamentario Popular en el Congreso.	res, del Grupo	
En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Quevedo Iturbe, Bataller i Ruiz i Canadés, del Grupo Parlamentario Mixto; Barandiaran Benito, del Grupo Vasco (EAJ-PNV), y Del Campo Estaún, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; así cor Franco Carmona, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Col Marea, y Ramón Utrabo, del Grupo Parlamentario Socialista.	Parlamentario no las señoras	
	Página	
Acuerdos de comisiones relativos a informes de subcomisiones y ponencias	20	
	Página	
Acuerdo de la Comisión de Igualdad, en relación con el Informe de Subcomisión para Pacto de Estado en materia de Violencia de Género		
Para la presentación del informe interviene la señora Cancela Rodríguez, presidenta de l Igualdad.	a Comisión de	
Para la defensa de los votos particulares intervienen las señoras Oramas Go Beitialarrangoitia Lizarralde y Sorlí Fresquet, del Grupo Parlamentario Mixto; el señ Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); las señoras Jordà i Roura, del Grupo de Esquerra Republicana; Reyes Rivera, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Rodríg y Fernández Castañón, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Co Marea; Álvarez Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, y Dueñas Martíne Parlamentario Popular en el Congreso.	ñor Agirretxea Parlamentario guez Martínez pmú Podem-En	
Cierra el debate la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserra	t Montserrat).	
	_ Página	
Solicitudes de creación de comisiones de investigación	36	
	_ Página	
Solicitud formulada por 78 Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, de creaciór una Comisión de Investigación sobre las causas del accidente ferroviario ocurrido Santiago el 24 de julio de 2013	en	
	_ Página	
Solicitud de los Grupos Parlamentarios Confederal de Unidos Podemos-En Co Podem-En Marea y Mixto, de creación de una Comisión de Investigación p esclarecer las causas del accidente ferroviario del Alvia ocurrido en Santiago Compostela el 24 de julio de 2013 y el sistema de seguridad	ara de	

En turno a favor de las solicitudes presentadas intervienen las señoras Cancela Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, y Fernández Gómez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos

Podemos-En Comú Podem-En Marea.

cve: DSCD-12-PL-79

Núm. 79 28 de septiembre de 2017 Pág. 4

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Barandiaran Benito, del Grupo Parlamentario

Vasco (EAJ-PNV); Navarro Fernández-Rodríguez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y Delgado Arce, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Página Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación) Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para garantizar la independencia de los nombramientos en los organismos reguladores, se aprueba por 322 votos a favor más 2 votos telemáticos, 324, 5 en contra y 16 abstenciones. Página Proposiciones no de ley. (Votación) 43 Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la prohibición de campañas publicitarias con lemas «sin IVA», se aprueba por 310 votos a favor y 33 en contra. Página Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación) 43 Sometida a votación separada por punto la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el balance de la política educativa y las perspectivas para el inicio del presente curso (2017-2018), son aprobados los puntos 1 a 9 y rechazado el 10. Página Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. (Votación) Sometido a votación el dictamen de la comisión a la proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado, para garantizar la participación de las personas con discapacidad sin exclusiones, se aprueba por 343 votos a favor. Página Votación de conjunto Sometida a votación de conjunto por tener la iniciativa carácter de ley orgánica, se aprueba por 340 votos a favor más 2 votos telemáticos, 342, y 1 abstención. Página Dictámenes de la Comisión del Estatuto de los Diputados. (Votación) 45 Sometido a votación el dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaraciones de actividades de los excelentísimos señores diputados, se aprueba por 341 votos a favor y 1 abstención. Página Debates de totalidad de iniciativas legislativas. (Votación) 45 Sometida a votación la enmienda a la totalidad de texto alternativo a la proposición de ley sobre

establecimiento de una prestación de ingresos mínimos en el ámbito de protección de la Seguridad

Social, queda rechazada por 167 votos a favor y 175 en contra.

Núm. 79 28 de septiembre de 2017 Pág. 5

Se someten a votación los votos particulares presentados al acuerdo de la Comisión de Igualdad, en relación con el Informe de Subcomisión para un Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.

Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y el Grupo Parlamentario Mixto, a la solicitud formulada por 78 Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, de creación de una Comisión de Investigación sobre las causas del accidente ferroviario ocurrido en Santiago el 24 de julio de 2013, y a la solicitud de los Grupos Parlamentarios Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Mixto, de creación de una Comisión de Investigación para esclarecer las causas del accidente ferroviario del Alvia ocurrido en Santiago de Compostela el 24 de julio de 2013 y el sistema de seguridad, se aprueba por 208 a favor y 135 en contra.

Se levanta la sesión a las doce y cincuenta minutos del mediodía.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

 PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 5/1995, DE 22 DE MAYO, DEL TRIBUNAL DEL JURADO, PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SIN EXCLUSIONES. (Número de expediente 124/000001).

La señora PRESIDENTA: Se reanuda la sesión.

Pasamos al punto de los dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas y en concreto al relativo a la proposición de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado, para garantizar la participación de las personas con discapacidad sin exclusiones. Al tener dicha iniciativa carácter orgánico debe ser sometida a una votación final que, de conformidad con el artículo 131.2 del Reglamento, ha de ser anunciada con antelación por la Presidencia. Por ello, en cumplimiento de esta disposición, anuncio a sus señorías que la votación no tendrá lugar antes de las doce horas.

En el turno de fijación de posiciones tiene la palabra por el Grupo Mixto el señor Baldoví Roda. Adelante.

El señor BALDOVÍ RODA: Intervendré desde el escaño.

¿A alguien se le ocurriría que le dijeran que para ser diputado, diputada, juez o alcalde no tenía que estar impedido física, psíquica o sensorialmente? Nos llevaríamos todos las manos a la cabeza y nos escandalizaríamos, apelaríamos a la Constitución, a los artículos 14, 23 y 125. Pues bien, eso es lo que desde el año 1995 —desde 1995, insisto—, consagra la Ley del Tribunal del Jurado en su artículo 8.5 y eso a pesar de que la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad en 2008 ya establece que tiene que haber igualdad y que todas las personas tienen que poder tener participación plena y efectiva en todos los asuntos de la justicia.

Hoy se repara una anomalía que hemos tardado nada más y nada menos que veintisiete años en arreglarla con la Ley del Tribunal del Jurado y nueve años desde que la Convención de Naciones Unidas estableció este derecho a la participación. Por tanto, desde Compromís votaremos entusiásticamente este dictamen.

Muchas gracias.

Núm. 79 28 de septiembre de 2017 Pág. 6

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el mismo grupo, la señora Ciuró i Buldó. (Pausa). Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), el señor Legarda Uriarte. (Pausa). Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Gómez Balsera.

El señor **GÓMEZ BALSERA**: Gracias, presidenta.

Señorías, vamos a ratificar hoy en Pleno el dictamen aprobado la semana pasada por la Comisión de Justicia. Nos disponemos a aprobar y a remitir al Senado la modificación de una ley orgánica para garantizar la participación de las personas con discapacidad como miembros del jurado y para garantizar su participación sin exclusión. Dicho dictamen se aprobó la semana pasada, a pesar del intento de suspensión del normal desarrollo de aquella sesión.

La presidenta de la Comisión, señora Rodríguez, lo expresó muy bien: Esta reforma afecta a unas personas, a unos colectivos que nos han pedido urgencia la aprobación de este dictamen. A ello solo me permitiría añadir que tiene la urgencia propia de aquellos que están sufriendo una discriminación. Señorías, las personas con discapacidad no pueden esperar a que algunos miembros de esta Cámara decidan si trabajan o no, si entran o salen, si van o se quedan (**Aplausos**), porque las personas con discapacidad ya llevan esperando bastante. Llevan esperando desde que España suscribió la Convención internacional sobre derechos de las personas con discapacidad y adquirió como principal compromiso garantizar, promover y proteger el goce pleno y en condiciones de igualdad de sus derechos y de sus libertades fundamentales. Por eso es nuestra obligación ir resolviendo y poniendo fin al retraso que España acumula en el desarrollo y despliegue de los efectos de este tratado internacional, y es especialmente urgente hacerlo en lo relativo a los derechos de participación en la vida pública, como es este, el derecho a participar y formar parte de un jurado.

Muy posiblemente el portavoz del Grupo Parlamentario Popular nos recordará que una vez España, allá por el año 2013, ganó un premio de Naciones Unidas en reconocimiento de los avances producidos en el ámbito de la inclusión. No le quito mérito, señor Tremiño, pero lo importante no es vestir el maillot de amarillo el primer día del Tour de Francia, lo importante es liderar la carrera cuando esta termina, el último día, o en este caso el día que vence el plazo que nos dimos para cumplir con las obligaciones de este tratado internacional, el próximo diciembre, en apenas dos meses; ya vamos muy tarde, señorías. No obstante, el Grupo Ciudadanos celebra que esta proposición de ley orgánica y la reforma que contiene vaya a aprobarse, vaya a ratificarse hoy presumiblemente por unanimidad y celebramos también que lo haga contando con el consenso, el impulso y la participación del movimiento asociativo en torno a la discapacidad. Aprovecho para saludar al presidente del Cermi y a los representantes de este movimiento asociativo y transmitirles el reconocimiento de mi grupo como los verdaderos impulsores de esta reforma.

Por otra parte, me gustaría dejar constancia ante el Pleno, y por supuesto ante ustedes, que debido a este amplio consenso y en aras de respetarlo nuestro grupo retiró las enmiendas que había presentado, enmiendas con las que pretendíamos dar un paso más. Queríamos dar un paso más eliminando la mención —abro comillas—: Las personas con discapacidad no podrán ser excluidas por esta circunstancia —cierro comillas—, porque considerábamos que la propia mención a la posibilidad de exclusión podría entenderse como discriminatoria en sí misma. También incluíamos en el articulado que las administraciones públicas fueran responsables y garantes de los recursos necesarios y de la accesibilidad, lo que finalmente ha sido incluido en una disposición adicional.

Para terminar, quisiera reiterar el compromiso del Grupo Parlamentario Ciudadanos con las personas con discapacidad y nuestra plena disponibilidad para proteger y asegurar sus derechos, para contribuir y para trabajar en las reformas que sean necesarias para ello, porque en esta materia, señorías, estoy convencido de que las diferencias políticas serán mínimas y podremos solventarlas con facilidad.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra el señor Sixto Iglesias.

El señor SIXTO IGLESIAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy procedemos a la votación, por su carácter de ley orgánica, de la modificación de la Ley 5/1995, del Tribunal del Jurado, por la cual eliminamos cualquier interpretación posible para que las personas con diversidad funcional fuesen excluidas de la responsabilidad de actuar como jurado. En esta línea, como

Núm. 79 28 de septiembre de 2017 Pág. 7

ya se ha dicho, no hacemos más que cumplir con la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, aprobada en el año 2006 y ratificada por España en el año 2008. Pero aparte de a la cuestión de la inclusión de la diversidad funcional en una responsabilidad tan importante como la del jurado, quisiera hacer una especial mención a la propia institución del jurado, una institución que ha contribuido decididamente a la democratización de la justicia en nuestro país, sobre todo para aquellas personas que sin ser profesionales del mundo de la justicia en algún momento de sus vidas acaban accediendo a la más grave responsabilidad que es determinar la culpabilidad o la inocencia de una persona y el grado de esa culpabilidad. Precisamente ayer lo comentaba con una amiga, cómo cambia la percepción de lo que es participar en un jurado para la ciudadanía, de estar antes de ser llamado a ser jurado con miedo de asumir esa responsabilidad y casi con ganas de salir corriendo, a cómo después de participar como jurado cambia para la ciudadanía la percepción de la función de impartir justicia.

Es lo mismo que explicó el portavoz de Esquerra en la sesión del Senado que admitió a trámite esta proposición de ley del PDeCAT, que hoy no ha salido aquí a ponerse la medalla de haber traído esta proposición de ley que viene desde el Senado al Congreso. No sé si es un ejemplo magnifico de cómo tiene que ir el trámite parlamentario. La verdad es que se debatió en diciembre, estamos en septiembre y solo hemos modificado dos artículos de una ley orgánica, el 8.5 y el 20. La retirada de enmiendas por determinados grupos, la unanimidad en el trabajo de la ponencia y demás marca una especie de hito a la hora del trabajo legislativo parlamentario de esta Cámara; un trabajo legislativo que —señorías, aprovecho esta oportunidad para hacer llamamiento— necesitamos reformar. Se trata de un procedimiento legislativo que, aunque en este caso haya funcionado bien, es un procedimiento legislativo lento. Hay proposiciones de ley, como la de la reforma del estatuto de autonomía de mi tierra, del País Valenciano, que lleva más de un año paralizado en la Cámara en coma inducido, y es un solo artículo, señorías. Es un proceso que permite que esta Cámara sague proposiciones de ley contradictorias con determinados artículos y que reduce al Senado a un papel de simple corrector de los errores de esta Cámara. Necesitamos un procedimiento que permita que los textos no salgan de esta Cámara con errores. Es un proceso repetitivo. Señorías, si el Gobierno envía el proyecto de Presupuestos Generales del Estado en pocas semanas, volveremos otra vez a esa liturgia de repetir dos veces, primero en Comisión y después en Pleno, todo el debate de presupuestos, toda la votación de enmiendas. Y es también un proceso legislativo disperso. Tenemos ahora dos proposiciones de ley sobre reforma de la Ley de seguridad ciudadana con textos contradictorios y todavía no sabemos cómo podremos hacer el trámite de enmiendas parciales. Aunque en esta modificación de la Ley 5/1995, del Tribunal del Jurado, hayamos seguido un procedimiento casi modélico por la unanimidad y por la celeridad, la verdad es que nuestro procedimiento legislativo necesita una revisión con profundidad. Necesita que lo cambiemos definitivamente para evitar que sea, como ya he dicho, lento, contradictorio, repetitivo y disperso.

En todo caso, hoy es un día para felicitar a las personas con diversidad funcional que van a ver reconocida toda su capacidad para intervenir también en la administración de justicia.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Hernanz Costa.

La señora **HERNANZ COSTA**: Gracias, señora presidenta.

Antes de comenzar mi intervención, quisiera dar la bienvenida en nombre del Grupo Parlamentario Socialista a los representantes de las asociaciones de personas con discapacidad que se encuentran ahora mismo en la tribuna de invitados, a los cuales no solo quiero agradecer su presencia hoy aquí, sino y sobre todo su trabajo y su reivindicación permanente y constante. Sean bienvenidos a esta casa.

Corren tiempos convulsos y de trincheras en la política y, por lo tanto, es una satisfacción para mí subir a esta tribuna a marcar la posición de mi grupo en torno al dictamen de una Comisión cuyo objeto era proponer una reforma de la Ley del Tribunal del Jurado que garantizará sin exclusiones la participación de las personas con discapacidad en institución del jurado y que ha sido aprobada, en Comisión, por unanimidad de todos los grupos parlamentarios. Para el Grupo Parlamentario Socialista era fundamental acabar con esta discriminación injusta que impedía participar de manera directa en la administración de la justicia a quien sí estaba en condiciones de hacerlo. Y por esa razón trajimos ya en el año 2011 esta iniciativa legislativa a esta Cámara, aunque no pudo acabar su tramitación debido a la adelantada finalización de la legislatura. Es, por lo tanto, para nosotros una satisfacción que se haya podido retomar

Núm. 79 28 de septiembre de 2017 Pág. 8

su tramitación y que vaya a ser aprobada por unanimidad de todos los grupos parlamentarios. Se trata, sin duda alguna, de una cuestión de justicia.

Desde el siglo XV, la justicia se representa con una mujer, con la figura de una mujer que lleva los ojos vendados, una balanza en una mano y una espada en la otra. La venda en los ojos representa lo que debe ser una de sus máximas virtudes: la justicia es ciega, la justicia no mira a las personas, mira los hechos. Pero la equidad que debe acompañar la administración de justicia debe impregnar todas sus manifestaciones, debe aplicarse con equidad a los justiciables, pero también debe velarse para que, tal y como establece el artículo 125 de nuestra Constitución, todos los ciudadanos puedan participar de manera directa y activa en ella a través de la institución del jurado. Sin embargo, la redacción original de la Ley del Tribunal del Jurado establecía una serie de disposiciones que, en la práctica, suponían la exclusión por razón de discapacidad del derecho de muchos ciudadanos a participar en un jurado popular, provocando una discriminación injusta e intolerable. Eso es lo que hoy vamos a solventar aquí. Y con eso daremos también cumplimiento al mandato constitucional, pero también al Convenio de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, en este caso, en el ámbito de la administración de justicia.

Señorías, se trata de una pequeña modificación legislativa, pero que supone una gran modificación y avance en materia de derechos civiles. Hoy no estamos hablando únicamente de la supresión de barreras arquitectónicas. Hoy hablamos, fundamentalmente, de la eliminación de las barreras psicológicas, las nuestras, las de aquellos que no tenemos ninguna discapacidad aparente y que, en muchas ocasiones, suponemos la barrera más importante que deben sortear las personas con discapacidad. Sigamos avanzando en esta dirección y estaremos avanzando en la mejora y en la profundización de nuestra democracia. Cuando esta iniciativa legislativa acabe su tramitación y se publique en el *Boletín Oficial del Estado*, todos podremos tener la satisfacción de que nuestra justicia será un poco más ciega, un poco mejor; la justicia que anhelábamos desde el siglo XV, que no mira a las personas sino a los hechos. El hecho es que estábamos vetando injustificadamente a un grupo de ciudadanos de su derecho a participar de forma activa en la administración de justicia.

En definitiva, esto es lo que hemos pretendido desde el Grupo Parlamentario Socialista y estoy convencida que, también, desde el resto de grupos parlamentarios. Por eso, creo que es una buena noticia que lo hayamos hecho con consenso, con un dictamen aprobado por unanimidad y que juntos avancemos hoy hacia el logro de una justicia y, por lo tanto, una sociedad más igual y mejor para todos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Tremiño Gómez.

El señor TREMIÑO GÓMEZ: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días. Quiero aprovechar, presidenta, para agradecerte también tu predisposición siempre con las personas con discapacidad en el acto que tuvimos ayer, «Que lo escuche todo el mundo», de las personas sordas, y que fue un acto muy bonito en el que estuvimos, además, muchos de los diputados que hoy estamos aquí.

Señorías, no solo saludo al Cermi, que están entre nosotros su presidente, su directora general y su asesor jurídico, sino que les tengo que dar las gracias realmente por el trabajo y por la defensa incansable de los derechos de las personas con discapacidad. No les voy a hablar del artículo 14 de la Constitución; todos ustedes lo conocen, todos lo conocemos. Tampoco les voy a hablar de la convención, querido Marcial, de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que España ratificó en 2008; todos lo conocemos o todos lo deberíamos de reconocer, todos los que estamos en esta sala; no estoy tan seguro, pero así es. Precisamente, en mi anterior responsabilidad, tuve que ir durante cinco años a la conferencia, una vez al año, cinco veces, a dar cuenta de los avances en materia legislativa que España había logrado con relación a la convención internacional. Ahí es donde me di cuenta de que, a pesar de lo mucho que todavía tenemos que avanzar, estamos muy por delante de la mayoría de los países de nuestro entorno, y de los que no son de nuestro entorno, en materia de derechos para las personas con discapacidad. Ahí, en la conferencia de la convención, es donde me di cuenta de que España podía mirar alto y claro y decir al resto del mundo lo que habíamos avanzado en materia de discapacidad.

Respecto al empleo, por ejemplo, es verdad que tenemos una tasa de paro de 10 puntos por encima de la población sin discapacidad, pero también es verdad que somos el primer país de Europa en creación de empleo para personas con discapacidad; el primer país de Europa, señorías, y de los primeros del

Núm. 79 28 de septiembre de 2017 Pág. 9

mundo, y no lo digo yo. (**Aplausos**). Ayer, visitando a un amigo —un chaval en silla de ruedas que empezaba un nuevo trabajo aquí en Madrid— me entretuve viendo una noticia de este mes en la Revista de la Sociedad Civil (**Muestra una revista**), según la cual el Workability International, que agrupa a más de cuarenta países y que busca la percepción en el empleo para personas con discapacidad, dice este mes que España es un ejemplo a seguir por el resto del mundo. No lo digo yo; lo dice la *Sociedad Civil*, señorías.

También es verdad que en educación inclusiva no tenemos al cien por cien de las personas con discapacidad —es verdad, querido Luis—, pero tenemos al 80 %, y es que España, junto con Portugal, es uno de los países pioneros en educación inclusiva con respecto al resto de los países. Y es verdad que en accesibilidad tenemos una fecha —se ha dicho aquí—, el 4 de diciembre de este año, en la que todos los productos y servicios tendrán que ser accesibles, objetivo al que seguramente no llegaremos, pero cualquier persona con discapacidad física, sensorial o intelectual que viaje por cualquier país de la Unión Europea se da cuenta de los avances que tenemos con relación a otros países y que somos un país al que solo se nos puede copiar y repetir, porque somos los primeros en accesibilidad del mundo, y eso, señorías, nos guste o no nos guste, es así para todos. (Aplausos).

Es verdad que esto no siempre fue así, por eso quiero contar hoy que llevo veintisiete años en silla de ruedas. Hace veinticinco años esto era muy diferente, era el otro lado: el lado oscuro. Es verdad; veinticinco años, un cuarto de siglo. Es verdad que en mi primera salida del hospital encontrar un bordillo rebajado para poder atravesar la calle era imposible; no existían los bordillos rebajados, tampoco los semáforos sonoros para las personas sordas. Es verdad que en mi Valladolid natal discutía permanentemente con el ayuntamiento de entonces por las plazas reservadas para personas con discapacidad; discutía permanentemente por que cumplieran la ley —porque ya existía la Lismi—, por que una de cada cuarenta plazas estuviera reservada para personas con discapacidad, algo que no se cumplía. Era una lucha permanente con el ayuntamiento.

Es verdad que hace veinticinco años si salías de casa y tenías que ir al lavabo, tenías que volver a casa, porque ni en mi ciudad natal ni en los hospitales había baños adaptados; en los hospitales, donde se supone que mucha gente va en silla de ruedas y necesita que estén adaptados. Y si llegabas en avión a Barajas y pretendías coger un taxi, ningún taxi te quería coger —ninguno—, porque no querían coger las sillas de ruedas y entonces no tenían obligación de hacerlo, de manera que simplemente llegar de Barajas a Madrid te costaba un triunfo o esconderte y que alguien vertical —como decimos a las personas que no tienen discapacidad— pidiera el taxi y luego salieras tú a montarte.

Las empresas no querían a las personas con discapacidad, y lo he vivido en mi propia carne —no querían—, pensaban que las personas con discapacidad no podíamos ni valíamos para trabajar, y mucho menos en cargos de responsabilidad, cargos que afortunadamente hoy tenemos, pero en la Administración ocurría lo mismo. Voy a acordarme de una persona en concreto, como muchas veces se hace aquí —lo voy a hacer—: Antonio Miguel Gete-Alonso y Calera, tetrapléjico, que preparaba hace veinticinco años oposiciones para inspector de Hacienda. No podía mover las manos y pidió al tribunal —esto lo he vivido yo— hacer el examen oral porque no podía mover las manos y el tribunal le contestó, señorías, que esa sería una situación de privilegio con relación al resto de los alumnos que no le podía autorizar. Por consiguiente, Antonio Miguel Gete-Alonso i Calera estuvo preparándose la oposición, estudiando la materia, y con un alambre y un bolígrafo Bic aprendiendo a escribir para poder hacer el examen. Por supuesto, hoy es inspector de Hacienda, pero evidentemente lo consiguió con un esfuerzo cuatro, cinco o seis veces superior al de sus compañeros. Esa fue la realidad hace veinticinco años. (Aplausos). Lo quiero recordar porque hoy es un día importante para las personas con discapacidad, aunque haya alguno de nosotros que todavía nos esté mirando con el rabillo del ojo y pensando si lo que estamos pidiendo tiene razón de ser o no la tiene. Todavía hay gente así, os lo digo de verdad. Pero vamos a olvidarnos de esa gente y vamos a pensar que hoy no solo por el contenido de la ley, porque tenemos derecho a ser jurado igual que el resto de las personas, sino precisamente porque es una ley orgánica —ya se ha dicho aquí—, porque la ley orgánica es una fuente suprema legislativa inmediatamente inferior a la constitución, para mí hoy —os lo digo de corazón— que estemos modificando una ley orgánica que desarrolla los derechos fundamentales y las libertades públicas y que ahí estemos nosotros, las personas con discapacidad, equiparándonos a los estatutos de autonomía, al régimen electoral general, etcétera, y que ahí estén los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, hace que sea un día muy bonito y creo que es un día para celebrarlo y para celebrarlo todos por la unanimidad que se ha conseguido en esta modificación de la ley orgánica.

Núm. 79 28 de septiembre de 2017 Pág. 10

Recuerdo que no es mérito nada más, queridos compañeros del Cermi, que de las personas con discapacidad, no es mérito nada más que de nosotros. Que nadie intente apropiarse de la bandera de la discapacidad, por favor, que nadie tenga esa tentación. Los años me han demostrado que quien más vocifera pidiendo nuestros derechos es el que menos hace cuando puede hacerlo, prostituyendo siempre y una vez más la discapacidad y lo que ello significa. Hechos, señorías, hechos y no palabras, como el que hoy estamos aprobando y como el que hoy se aprobará.

No me cansaré —lo digo honestamente— de agradecer a mi partido, a mi grupo político, la oportunidad que me ha dado de defender una y otra vez a las personas con discapacidad. Estaré siempre en deuda y siempre agradecido a mi grupo político, al Partido Popular. Muchas gracias. (Aplausos). Fue el primer partido que de verdad dio voz con hechos a las personas con discapacidad, el Partido Popular. (Rumores). También quiero agradecer especialmente a mis compañeras en esta modificación en concreto, a María Jesús Moro, Carmen Dueñas y Silvia Valmaña. Gracias por supuesto al resto de partidos, gracias a todos ustedes, gracias a todos porque todos han querido aprobar por unanimidad esta reforma legislativa, este avance y esta nueva conquista de derechos para las personas con discapacidad. Yo siempre estaré agradecido a todos ustedes.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Vuelvo a recordar a sus señorías que no se pueden hacer fotografías en el hemiciclo, señora Lastra. Muchas gracias.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS:

 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS SOBRE DECLARACIONES DE ACTIVIDADES DE LOS EXCELENTÍSIMOS SEÑORES DIPUTADOS. (Número de expediente 042/000015).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaraciones de actividades de los señores diputados.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Ciuró i Buldó. (Pausa). No se encuentra.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Girauta Vidal. (Pausa).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Carreño Valero. (Pausa).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sahuquillo García. (Pausa).

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Barreda de los Ríos. (Pausa).

Muchas gracias a todos.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

 PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE ESTABLECIMIENTO DE UNA PRESTACIÓN DE INGRESOS MÍNIMOS EN EL ÁMBITO DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL. (Número de expediente 120/000002).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el punto del orden del día correspondiente al debate de totalidad de la proposición de ley sobre establecimiento de una prestación de ingresos mínimos en el ámbito de protección de la Seguridad Social. A esta proposición de ley se ha presentado una enmienda a la totalidad de texto alternativo.

Para la defensa de la enmienda presentada por su grupo, tiene la palabra la señora López Ares.

La señora LÓPEZ ARES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular presenta hoy para su debate y votación esta enmienda a la totalidad de texto alternativo a la iniciativa legislativa popular sobre establecimiento de una prestación de ingresos mínimos en el ámbito de la Seguridad Social. Señorías, para explicar el porqué de esta enmienda es necesario retrotraernos al pasado y ver cómo ese pasado ha influido en la creación y evolución de las prestaciones, bien vinculadas a la empleabilidad de los trabajadores, bien aquellas de carácter puramente social. No debemos olvidar que España ha vivido en los últimos años una de las crisis más serias y más profundas de la historia reciente, un periodo de recesión en el que se destruyó riqueza y empleo. Señorías,

Núm. 79 28 de septiembre de 2017 Pág. 11

esto no son datos macroeconómicos, sino datos micro, porque detrás de esta destrucción de riqueza y de empleo hay personas y familias, más de 3,5 millones de españoles perdieron lo que les permitía desarrollar su proyecto de vida: el empleo.

Para reconducir esta situación, en diciembre del año 2011, cuando llegó el Partido Popular al Gobierno, se puso en marcha un amplio paquete de medidas de choque para paliar los efectos de esa crisis, medidas que permitieron avanzar sin dejar a nadie fuera y que hicieron posible una salida social, porque nuestra salida de la crisis fue una salida social. Se mantuvo el Estado del bienestar y nuestro sistema de pensiones y eso, señorías, no lo pueden decir todos los países de nuestro entorno. También se aplicaron medidas estructurales con el fin de someter nuestra economía a un proceso reformista y modernizador que nos permitiese pasar de la recesión al crecimiento y, sobre todo, que nos permitiese que ese crecimiento se transformase rápidamente en creación de empleo.

Señorías, la situación se ha reconducido, aunque ustedes lo nieguen. Les voy a dar algunos datos, pero no datos sueltos, sino comparados con los recogidos en esta iniciativa legislativa popular, que corresponden a finales de 2014. En esos momentos, en 2014 —no debemos olvidar que no es el peor momento de la crisis porque ya habíamos pasado de la recesión al crecimiento—, la tasa de paro era del 23% frente al 17,22% de hoy. Había 5,9 millones de demandantes de empleo frente a 3,9 millones en 2017; había 3,1 millones de mujeres demandantes de empleo frente a 2 millones en la actualidad. El desempleo juvenil era del 51,8%, habiendo bajado hasta el 39,5. El número de hogares con todos sus miembros activos en paro era de 1,8 millones y hoy hay medio millón menos. En cuanto a los ingresos, su nuevo mantra, los ingresos medios de los hogares españoles llegaron a los 26 730 euros en 2015, último dato conocido, con un crecimiento del 2,4% respecto al año anterior, y el ingreso medio por persona alcanzó los 10 708 euros, cifra un 2,8% superior a 2014. Señorías, estos son los datos, datos que son la foto fija de la España de finales de 2014 frente a la España del otoño de 2017 y que muestran los resultados de las políticas económicas y sociales acertadas puestas en marcha por el Gobierno del Partido Popular.

Junto al empleo y a la calidad de ese empleo, el Partido Popular ha tenido otra preocupación y es que la crisis no dejase a nadie atrás. Señorías, decía al inicio de mi intervención que se pusieron en marcha medidas de choque y dentro de ellas es necesario no olvidar las actuaciones en todas las administraciones y en múltiples ámbitos desarrolladas para acompañar a aquellos a los que más les estaba afectando la crisis. Fue el Gobierno del Partido Popular quien antes de sus primeros cien días de mandato suspendió de forma inmediata los desahucios para las familias en especial riesgo de exclusión, con el voto en contra, por cierto, del Grupo Socialista. Fue un Gobierno del Partido Popular quien diseñó un plan integral de apoyo a la familia, con un presupuesto de más de 5400 millones de euros anuales. Fue un Gobierno del Partido Popular quien, en colaboración con las comunidades autónomas, amplió y creó nuevos programas para quienes se encontraban en situación de desempleo, especialmente para los parados de larga duración. Se mejoró y se amplió el Plan Prepara, se puso en marcha el Plan de activación para el empleo, así como la renta activa de inserción y no debemos olvidar las medidas destinadas a nuestros jóvenes, con la implantación de la Garantía Juvenil. En definitiva, se trata de programas de renta siempre vinculados a las políticas activas de empleo con el fin de mejorar la empleabilidad de nuestros jóvenes, de los parados de larga duración mayores de cuarenta y cinco años, de las personas en riesgo de exclusión social y de las personas con discapacidad, porque, señorías, el Partido Popular cree que la mejor renta social es el empleo, que la mejor renta social son las habilidades y competencias que permiten al trabajador mejorar en su puesto de trabajo o encontrar un empleo.

Junto a estas medidas, las comunidades autónomas y las entidades locales —la mayoría en ese momento gobernadas por el Partido Popular— reforzaron o diseñaron un amplio abanico de prestaciones y complementos, todas ellas puestas en marcha con el fin de no dejar a nadie fuera. Pero estas actuaciones urgentes han tenido otro efecto, que es que en estos momentos en nuestro país exista un sistema que prestaciones que corresponde a diferentes administraciones y al que, como recogemos en la exposición de motivos de esta enmienda, con las continuas modificaciones que se han realizado se le ha restado coherencia y se le ha incorporado confusión. Sirvan de muestra los datos del último informe de rentas mínimas de inserción relativo a 2015. A las rentas de ámbito estatal es necesario sumarles las rentas correspondientes a las diecisiete comunidades y a las dos ciudades autónomas que disponen de estas medidas: medidas con diferentes cuantías, entre los 372 y los 950 euros; diferentes periodos de duración, entre los seis meses hasta incluso en algunos casos con carácter indefinido; diferentes requisitos para tener derecho a su percepción; obligatoriedad o no de participar en programas de formación y orientación

 Núm. 79
 28 de septiembre de 2017
 Pág. 12

para el empleo; e incluso diferentes condiciones para su mantenimiento. Para finalizar, a todas las anteriores se deben añadir las ayudas económicas de emergencia social en los tres ámbitos: nacional, autonómico y local. En definitiva, tenemos un sistema complejo, desigual y opaco.

Por todo ello, es necesario iniciar un proceso de diálogo y de trabajo conjunto entre los diferentes niveles de la Administración y con los agentes sociales de cara a establecer un sistema realmente efectivo, coherente y transparente que permita una atención real a las necesidades y, al mismo tiempo, un aprovechamiento óptimo de cada euro destinado a este fin. También es necesaria la clarificación competencial entre administraciones para evitar riesgos para los perceptores, como ya ha ocurrido el pasado mes de julio con la sentencia del Tribunal Constitucional que puso en riesgo el Plan Prepara. Por eso, vuelvo a repetir la oportunidad de esta enmienda, ya que para el Partido Popular, antes de añadir y crear una nueva prestación, es necesario conocer, en primer lugar, qué tenemos, siendo imprescindible para ello clarificar el mapa de prestaciones existentes. En segundo lugar, es necesaria una delimitación clara de las competencias del Estado, de las comunidades autónomas y de las entidades locales en la creación, gestión y pago de prestaciones y ayudas destinadas a proteger situaciones de necesidad, tanto en materia de Seguridad Social como en el ámbito del empleo y de la asistencia social.

En la clarificación del mapa de prestaciones ya se ha empezado a trabajar. En la Conferencia de Presidentes autonómicos —por cierto, con muchos del Partido Socialista— que tuvo lugar el pasado mes de enero se firmó un acuerdo relativo al impulso de la tarjeta social universal. Esta tarjeta tiene como objetivo avanzar en el sistema de protección de los desempleados y en la respuesta a las familias más vulnerables, ya que al establecerse un registro de prestaciones sociales públicas se podrán conocer en tiempo real las prestaciones sociales de contenido económico que gestionan las distintas administraciones y las organizaciones no gubernamentales. Esto permitirá detectar con precisión las situaciones de mayor vulnerabilidad, evitando la desprotección, pero al mismo tiempo garantizando que se detecten con toda precisión las duplicidades. De esta forma, el sistema será transparente, pudiéndose potenciar su eficacia.

Además, esta enmienda es necesaria porque no se puede avanzar sin una delimitación clara de competencias. Señorías, en el Grupo Parlamentario Popular somos conscientes de la situación de confusión y de la necesidad de una clarificación competencial. El Ministerio de Empleo está trabajando y acordando, tanto en la mesa del diálogo social del plan de choque para el empleo como con las comunidades autónomas en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales o de forma bilateral con el resto de comunidades autónomas, para revisar los programas complementarios de protección con el fin de ajustarlos a la jurisprudencia reciente del Tribunal Constitucional. Señorías, no se puede seguir con esta iniciativa en su propuesta inicial, ya que podría plantear problemas serios de inconstitucionalidad. No podemos olvidar la Sentencia 100/2017 en la que el Tribunal Constitucional dictaminó respecto a la prórroga del Plan Prepara que la gestión centralizada de esta ayuda por el Servicio Público de Empleo Estatal contraviene el orden constitucional de distribución de competencias en materia de empleo, lo cual viene a incidir más aún en la necesidad de sistematización.

Finalizo, señorías, volviendo a resaltar las razones que han llevado a mi grupo a presentar este texto alternativo, que propone la creación de un grupo de trabajo que aborde el estudio en profundidad de estas cuestiones y clarifique las competencias de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas, porque, de no llevarse a cabo, lo único que se conseguirá con esta iniciativa es añadir más confusión al mapa de prestaciones y más inseguridad jurídica al sistema de protección, sin olvidar que se estaría poniendo en riesgo, además, la sostenibilidad del sistema de la Seguridad Social.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra, en primer lugar, el señor Quevedo Iturbe.

El señor QUEVEDO ITURBE: Gracias, señora presidenta.

Señorías, muy buenos días a todas y a todos.

Intervengo en nombre de Nueva Canarias para defender el texto de la proposición de ley sobre el establecimiento de una prestación de ingresos mínimos en el ámbito de la protección de la Seguridad Social. Estimamos que, al margen de cualquier otra consideración, de las dificultades, del sobreesfuerzo financiero en torno a 2000 millones de euros que habría que realizar, si hay algún problema que tiene

 Núm. 79
 28 de septiembre de 2017
 Pág. 13

planteado esta sociedad urgente de verdad, inaplazable e inaceptable es tener amplias capas de la población que no tienen presente ni futuro ni una posibilidad de tener una vida digna, y este asunto se puede abordar con la urgencia que se considere.

La iniciativa legislativa popular que Comisiones Obreras y UGT han planteado en relación con este tema, con más de 700 000 firmas, es un buen ejemplo de lo que hay que hacer: hay que actuar sobre el problema dramático que tiene planteado el Estado español en relación con las personas que, teniendo la voluntad de trabajar, no lo pueden hacer y tampoco tienen condiciones para desarrollar una vida que se pueda denominar mínimamente digna. A las cifras tremendas que están planteadas en la proposición de ley —tengo que recordar que hay más de 2 millones de niños y niñas bajo el umbral de la pobreza en el Estado español—, tengo que añadir que los canarios tenemos en este momento una más en este caso, tenemos la posibilidad de ganarles a todos por paliza; tenemos unos indicadores que realmente son inaceptables y unas prestaciones del sistema de Seguridad Social que los expertos han etiquetado de irrelevantes. Por este motivo, no solo por la cuestión estatal, sino por la necesidad de hacer frente a un problema que en Canarias adquiere tintes dramáticos, como en el conjunto del Estado pero de forma agravada, nosotros no podemos apoyar la enmienda a la totalidad formulada y defenderemos el texto de la proposición de ley presentada oportunamente.

Gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Bataller i Ruiz.

El señor **BATALLER I RUIZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en 1975, precisamente el año en que murió el último dictador que hemos padecido, Pier Paolo Pasolini entregó la que posiblemente sea su película más salvaje y transgresora: *Saló o los 120 días de Sodoma*, una metáfora sobre la pulsión destructiva colectiva que se apropia de quienes han gozado de un poder absoluto y de pronto se ven ante la inminencia de su final inexorable. He recordado a Pasolini en estos días en que las demandas de cambios profundos son respondidas con restricciones de derechos y libertades, con censuras, con cierres de filas y con actitudes belicosas. En este clima de fin de la democracia imperfecta que hemos tenido en los últimos cuarenta años, asistimos ahora atónitos a la presentación por el Partido Popular de la enmienda que se debate.

Nuestra Constitución consagra como derecho fundamental la participación directa de la ciudadanía en los asuntos públicos, entre otras vías mediante la iniciativa legislativa popular. Los sindicatos Comisiones Obreras y UGT, a cuyos representantes aprovecho para saludar, recogiendo el sentir de la calle favorable a una plena inclusión social, recabaron 710000 firmas acreditadas que les permitieron traernos aquí, a la casa de la soberanía popular, un texto articulado que busca establecer una más que necesaria prestación de ingresos mínimos para que lo debatamos y lo convirtamos ya en ley mediante los oportunos consensos. Frente a esto, nos encontramos una burla a los promotores de la iniciativa, a los firmantes y a quienes encarnamos el Poder Legislativo estatal. ¿A estas alturas, una ley solo para crear un grupo de trabajo? ¿Pero aún no conocen la desesperante situación de los casi 2 millones de personas que se beneficiarían de la propuesta? ¿O es que ignoran que en el último año en la España de la supuesta recuperación económica, por ejemplo, han aumentado en más del 20 % las personas sin hogar acogidas en centros de alojamiento? La insensibilidad social que se muestra con esto es evidente, pero también me preocupa la involución democrática, porque en su enmienda nos están pidiendo, en definitiva, al Legislativo que nos hagamos el harakiri, que renunciemos a nuestras funciones y pasemos el asunto al Poder Ejecutivo, que, como sabemos, actualmente se comporta como un poder prepotente que a lo único que alcanza es a dejar pudrir los problemas de aquí a la eternidad. ¿Qué es lo que piensan que somos? ¿Figurantes que nos limitamos a avalar al Ejecutivo en su irritante parálisis?

Estamos en tiempos de cambio, afróntenlos con valentía, atiendan las aspiraciones sociales, no quieran vaciar el Poder Legislativo y, sobre todo, no caigan en lo que denunciaba Pasolini: la pulsión destructiva.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Campuzano i Canadés.

 Núm. 79
 28 de septiembre de 2017
 Pág. 14

El señor CAMPUZANO I CANADÉS: Intervengo desde el escaño.

Vamos a rechazar esta enmienda a la totalidad que el Grupo Popular plantea a esta iniciativa popular promovida por los sindicatos, de entrada por razones de forma. Es evidente que el texto que el Grupo Popular ha defendido no es una enmienda a la totalidad; frente a un texto articulado de creación de una prestación no contributiva en el sistema de la Seguridad Social para hacer frente a las necesidades de los parados de larga duración, la enmienda del Partido Popular se limita a formular la creación de una comisión de estudio sobre esa cuestión. Es muy poco respetuoso con el esfuerzo que hicieron los sindicatos en esa iniciativa y muy poco respetuoso sobre la cuestión de fondo que la iniciativa sindical pretende resolver, que es la garantía de ingresos mínimos de las personas sin ningún tipo de cobertura económica. Tan solo por esa razón ya se justifica el rechazo a esta iniciativa.

Además, señorías, lo razonable sería que la cuestión de fondo que está en el discurso del Grupo Popular, que es la necesidad de armonizar el conjunto de prestaciones que dependen del Estado para dar cobertura a la insuficiencia de cobertura de las prestaciones contributivas y asistenciales del sistema de la Seguridad Social, se trasladase en enmiendas parciales al texto de la iniciativa legislativa que se va a tramitar. Eso sería lo razonable y eso permitiría, además, por ejemplo, desde la perspectiva que nosotros hemos defendido en estos debates, que esta fuese una prestación gestionada por las comunidades autónomas.

Rechazamos los análisis que se hacen en el sentido de que esta iniciativa de los sindicatos supone una invasión competencial de los ámbitos de asistencia social de las comunidades autónomas. Es evidente que no. El Estado puede tener una prestación no contributiva vinculada a la Seguridad Social para garantizar ingresos suficientes a las personas que el sistema de la Seguridad Social en la actual configuración no lo puede hacer, que es la gran lección de esta crisis. La gran lección de la crisis es que el sistema de la Seguridad Social frente al desempleo de larga duración no tiene capacidades y no se puede pretender que las comunidades autónomas y los ayuntamientos hagan frente a esas necesidades.

Finalmente, señora presidenta, hoy hemos participado en este debate y vamos a estar en esta votación, entre otras cosas, para agradecer el compromiso de la Comisión Obrera Nacional de Cataluña y la Unión General de Trabajadores de Cataluña en el apoyo a las instituciones catalanas y en defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos de Cataluña. Ayer mismo Comisiones Obreras y UGT en Cataluña se sumaron a una plataforma cívica en defensa de la democracia, en defensa de los derechos y libertades y hoy el Partit Demòcrata quiere ser aliado también de los sindicatos en la defensa de estos derechos sociales en el conjunto de España, y por eso vamos a rechazar esta enmienda del Grupo Popular.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Barandiaran Benito.

El señor BARANDIARAN BENITO: Señorías, señora presidenta, buenos días.

Créanme cuando digo que este no es un debate fácil para nosotros porque la propuesta que hoy realiza el Partido Popular, bajo la fórmula de una enmienda a la totalidad con texto alternativo a una iniciativa legislativa popular tomada en consideración por esta Cámara, pretende no abordar un debate que subyace y que está presente en la sociedad y que es demasiado importante. (La señora vicepresidenta, Navarro Garzón, ocupa la Presidencia). A ninguno de ustedes se les escapa que el sistema de protección social al que hace referencia la iniciativa legislativa popular alude, de forma aparente, a la posibilidad de creación de un derecho subjetivo de carácter universal para poder percibir una renta de ingresos mínimos, pero también —y posiblemente consciente de sus propias dificultades, sobre todo económicas— incurre en una transformación en su parte dispositiva para convertir aquello que en principio planeaba como una prestación de carácter universal en una prestación asistencial ligada, posiblemente, al desempleo. Sin embargo, la enmienda a la totalidad transforma dicho debate en una reflexión perpetua encaminada a la creación de un órgano que se dirigiría —y así lo dice— a completar el actual sistema de protección social y también a la reordenación de ese sistema de protección social, bajo la excusa de su sistematización o su codificación.

Por ello, para abordar esta enmienda a la iniciativa legislativa popular y saber a qué debemos atenernos, necesitamos saber fundamentalmente de qué estamos hablando. Lo que para la ILP es, en principio, una prestación del sistema de Seguridad Social y lo traduce en la introducción de un nuevo capítulo en el Título X del antiguo texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, para la

 Núm. 79
 28 de septiembre de 2017
 Pág. 15

enmienda a la totalidad se convierte simplemente en esa labor de sistematización y codificación y, eso sí, señala que debe ser respetuosa con la distribución de competencias. Como decía, no son proposiciones comparables, sabemos a qué se refiere una de ellas, pero no sabemos a qué está haciendo referencia la otra.

La protección social descansa fundamentalmente en dos mandatos constitucionales, dos principios rectores de la actuación de los poderes públicos. En primer lugar, el artículo 41 de la Constitución, que nos remite a la existencia de un sistema público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que dice que habrá de garantizar la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente el desempleo. Estoy citando aquellos aspectos relevantes. En segundo lugar, el artículo 50 también de la Constitución, que ordena a los mismos poderes públicos la garantía de la suficiencia económica de los ciudadanos en la tercera edad, para lo que señala la necesidad de poner un sistema de pensiones adecuado, por una parte, y un sistema de servicios sociales, por otra. Lo cierto es que la materialización de estos principios nos ha llevado a lo largo del tiempo a la proliferación de, primero, diferentes prestaciones, pretendiendo cubrir diferentes situaciones materiales; segundo, a la participación de diferentes administraciones y, por último, a la utilización de diferentes títulos competenciales.

Sabemos que el título de asistencia social, que ha ido vinculado a la actividad fundamentalmente de comunidades autónomas pero también de corporaciones locales, se basa en el artículo 148.1.20.ª de la Constitución, permitiendo la existencia de diferentes ayudas complementarias a las prestaciones del sistema de Seguridad Social. Por otra parte, también sabemos que el artículo 149.1.17.ª nos ha permitido la creación de un sistema de Seguridad Social propio en el que el Estado se supone que tiene las bases de régimen económico de ese sistema —y, sin perjuicio de nuestra eterna reclamación de las transferencias en esa materia que reclamamos a través del artículo 18.2 y la transitoria quinta del Estatuto—, pero lo cierto es que ha permitido que haya sido el Estado y sus instituciones los que hayan asumido determinadas prestaciones a las que se han referido esos artículos 41 y 50 que he señalado anteriormente. Restaba por saber qué ocurría con aquella faceta del empleo, que no tiene una referencia expresa en principio en el texto constitucional pero sí la tiene en diferentes estatutos de autonomía como el del País Vasco, a través de la promoción de actividades que pretendían restablecer la atención a esa situación económica mediante el artículo 149.1.13.ª Pues bien, hemos conocido hace poco una sentencia, la 100/2017, de 20 de julio, del Tribunal Constitucional, que precisamente aborda esa concreta situación, las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica cuando están referidas a las políticas activas de empleo, y ha señalado que la ejecución de las normas dictadas por el Estado en virtud de tal título corresponden en principio a las comunidades autónomas, sin que el ejercicio de sus competencias —de esa competencia normativa— pueda llevar al Estado a desapoderar a las comunidades autónomas de las competencias estatutariamente asumidas. Eso ha supuesto que aquel conflicto que planteó el Gobierno vasco como consecuencia de entender afectados los artículos 10.25 y 12.2 del estatuto de autonomía haya supuesto el reconocimiento de que eran propias esas facetas de ejecución en materia de políticas de empleo, lo cual nos lleva a situar este debate en ese debate. Es decir, ¿cuáles son las consecuencias de una y otra propuesta?

Pues bien, la que hoy nos ocupa del Partido Popular señala entre sus antecedentes la relativa a esa sentencia, la 100/2017, y por tanto alude a esas competencias, a las del 149.1.7.ª y 149.1.13.ª de la Constitución, pero también hace referencia precisamente a la creación de una tarjeta social universal, entendiendo por ello que aborda de alguna manera el artículo 148.1.20.ª relativo a asistencia social, que es competencia de las comunidades autónomas, respecto de las que además reclama una función orientadora que lo que hace es —al menos a nosotros— ponernos en guardia.

A dicha mención añade también la relativa a la conferencia sectorial en la que, finalmente y como consecuencia de esa sentencia constitucional, va a tener que abordarla en esos parámetros y en el marco del artículo 41 de la Constitución. Pero si lo cotejamos con la ILP, con la iniciativa legislativa popular que ya ha sido tomada en consideración, y si bien esta, como he dicho antes, en su parte expositiva se configuraba como un derecho subjetivo de carácter universal, finalmente parece que pudiera acabar configurándose como un subsidio a favor de los desempleados que agoten la prestación y el subsidio de desempleo y que estén contemplados en la Ley General de Seguridad Social. Por lo que, al menos en dicho ámbito y con independencia de las discrepancias que podamos mantener, sí tenemos un terreno reconocido, tenemos un texto concreto que podemos abordar y unos propósitos determinados respecto de los que podemos manifestar nuestra predisposición y podemos enmendar.

 Núm. 79
 28 de septiembre de 2017
 Pág. 16

En ese sentido, mi grupo ha entendido conveniente no ya trasladar el debate al vacío, sino trasladarlo a un texto concreto. Creemos que es preferible someter a consideración el texto que ya está tomado en consideración por la ILP en lugar de una remisión genérica a la creación de un órgano cuya consecución de objetivos, cuya finalización no ha quedado nada clara en ningún momento. Entendemos por ello que no merece nuestra aprobación, sino más bien nuestra reprobación, y votaremos en contra de esta proposición de enmienda del Partido Popular.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Barandiaran. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Del Campo Estaún.

El señor **DEL CAMPO ESTAÚN:** Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Volvemos a debatir sobre el establecimiento de una prestación de ingresos mínimos en el ámbito de la Seguridad Social, debate que ya tuvo lugar en febrero, y creo que nuestro grupo parlamentario dejó claro que no nos gustaba y que no veíamos que una prestación de ingresos mínimos fuera la solución para luchar contra el desempleo de larga duración y contra el desempleo juvenil.

Como dijimos en su momento, básicamente tres son los motivos que nos llevaron a votar en contra de la toma en consideración de esta propuesta. El primero de ellos es un motivo claro de financiación, de coste. Creo que la solución no es crear una prestación sobre las prestaciones que ya tenemos y más cuando nos cuesta en torno a los 12000 o 15000 millones de euros, que no vamos a poder pagar si no es con una subida masiva de impuestos, a la que nosotros nos vamos a negar frontalmente, o estableciendo recortes en partidas como la sanidad o la educación, que son políticas que desde nuestro punto de vista ayudan a la igualdad de oportunidades y, por lo tanto, a la lucha contra la pobreza. El segundo de los motivos es de incentivos. Creemos que los subsidios no son lo que quieren los desempleados. Los desempleados lo que quieren es trabajar, encontrar un empleo y, por lo tanto, los recursos públicos que tenemos a nuestra disposición los poderes públicos tenemos que invertirlos en eso, en la creación de empleo y en ayudar a los desempleados a que encuentren una colocación adecuada. El tercer problema —y creo que el más importante— es de concepto. Dice la proposición de ley específicamente que tiene como objetivo garantizar unos ingresos mínimos a todas aquellas personas que pudiendo y queriendo trabajar no puedan hacerlo. Ese es el cambio de concepto que nosotros queremos hacer. Nosotros queremos que la gente que pueda y quiera trabajar pueda hacerlo, y esto requiere, señorías, un cambio en el paradigma, un cambio en el mapa de las políticas de prestaciones en España.

Nosotros somos defensores —lo hemos dicho siempre— del modelo de flexiseguridad. En este país en los últimos años hemos avanzado en cuanto a la primera parte de la palabra, en el modelo de flexibilidad. Es verdad que se han llevado a cabo políticas que han ayudado a amortiguar el golpe de la dura crisis y a que nuestras empresas se puedan adaptar, pero es verdad que hemos fallado en la segunda parte de la frase, en el modelo de seguridad, entendido como el acompañamiento o el establecimiento de una seguridad o una protección respecto al trabajador más que al puesto de trabajo, sobre todo en ese tránsito de desempleo a empleo. Lo estamos viendo con las altas cifras de desempleo juvenil de larga duración que todavía tenemos y que no hemos sabido o no hemos tenido la capacidad de solucionar. Nuestra solución parte por invertir más e invertir mejor en las políticas activas de empleo. Si vemos los recursos que nos gastamos como país respecto a políticas de empleo, el 88 % va dedicado a estas políticas pasivas, como estas rentas mínimas, y tan solo el 12 % a políticas activas de empleo. Pero ya el problema no es solo la cantidad que invertimos sino dónde lo invertimos, y ahí —no lo decimos nosotros, lo dice también la Comisión Europea— suspendemos también en cuanto a transparencia de las políticas activas y en cuanto a resultados de la gestión. Desde que llegamos a este hemiciclo hemos peleado por cambiar estos paradigmas, hemos peleado por invertir más -así lo hicimos en el año 2017 en las negociaciones con el Partido Popular— en políticas activas de empleo, hemos peleado por traer un perfilado estadístico que permita a los servicios públicos de empleo, que son los que menos intermedian de toda Europa —solo intermedian un 2 %—, ofrecer colocaciones adecuadas a nuestros desempleados, y también por el cheque de formación para que nuestros desempleados puedan elegir cuál es su formación y puedan ser recolocados, por el complemento salarial para jóvenes acompañados de unas potentes políticas activas de empleo o por la creación del Instituto para la evaluación en el empleo precisamente para que no sigamos suspendiendo en las políticas de evaluación. Pero a estos problemas que he dicho se suma uno nuevo —lo han dicho los oradores que me han precedido—, y es que estamos ante un problema competencial —nos lo ha dicho el Tribunal Constitucional en la sentencia de 20 de julio de este mismo

Núm. 79 28 de septiembre de 2017 Pág. 17

año—, porque estamos ante un mapa de prestaciones confuso, claramente necesitado de clarificación competencial. Durante un montón de años las comunidades autónomas han venido creando diferentes prestaciones asistenciales, pero también el Estado ha venido creando determinadas protecciones y prestaciones a los parados de larga duración, como los planes Prepara o PAE, que también van asociados a importantes políticas activas de empleo, donde, como digo, el Tribunal Constitucional nos ha dicho que existe un problema competencial.

Por ese motivo, nosotros creemos que es necesario revisar los diferentes programas de prestaciones y subsidios, así como los mecanismos de protección al desempleo, no solo con las comunidades autónomas, no solo con los agentes sociales, sino también con la Administración, que tiene cosas que decir. Por tanto, nosotros apoyaremos esta enmienda a la totalidad planteada por el Partido Popular.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Del Campo Estaún.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Franco Carmona.

La señora FRANCO CARMONA: Gracias, presidenta.

lba a darles hoy los buenos días a sus señorías, pero solo puedo dárselos a un poco más de la mitad de las personas que están aquí, a ellos y a los representantes de Comisiones Obreras y UGT, que están siguiendo con mucho interés la trayectoria de su iniciativa. Para este lado, el lado de la derecha, tengo peores noticias, está la mañana un poquito torcida. He de reconocerles, señorías del Grupo Parlamentario Popular, la capacidad de sorpresa que tienen ustedes, pero es una pena que esa capacidad de sorpresa sea para la desfachatez y el desprecio que tienen ustedes a la democracia y hacia las personas que peor lo están pasando en nuestro país, y por supuesto también hacia mi país. Estamos debatiendo hoy una iniciativa legislativa popular de Comisiones y UGT, como he dicho antes, que abre un debate que llega al centro de los problemas de nuestro país, y es la pobreza. Las iniciativas legislativas populares están recogidas en el artículo 87.3 de la Constitución española como una herramienta de democracia directa. Esta iniciativa legislativa popular ha conseguido 700 000 firmas, cumpliendo más que de sobra el requisito de las 500 000 firmas, que ya les digo yo que es bastante exigente. Y hoy el Partido Popular presenta una enmienda que fulmina al completo el texto de la iniciativa legislativa popular. Quieren derivar lo que se ha tratado con esta iniciativa como un derecho sujetivo hacia un grupo de trabajo, un grupo de expertos o un grupo de estudio que analice las diferentes rentas mínimas que existen en el Estado español, como si eso no existiese ya. Les recomiendo que se den un paseíto por el Servicio Público de Empleo Estatal y por la web de las comunidades autónomas porque ahí van a encontrar toda la información. Además, con esta iniciativa legislativa popular no solamente pretenden fulminar el texto al completo, sino que quieren crear ese grupo de estudio controlado por el Gobierno, cargándose con eso ese poquito de democracia directa que está recogida en la Constitución y que además no pueda aumentar el gasto. ¿De qué va a servir entonces esta iniciativa?

Les voy a explicar una cosa. Voy a tirar un poquito de paciencia y les voy a echar una mano porque veo que están un poquito perdidos. No hace falta una ley para crear un grupo de trabajo de seis meses, no hace falta. (Aplausos). El Gobierno ya tiene facultades más que de sobra para crear este grupo de trabajo y todos los que hagan falta. Eso es parte de su trabajo de gestión, eso está en su nómina. Les voy a explicar una cosita más, voy a dar un paso más, ya que veo que no solamente están perdidos con la gestión en el Gobierno, sino que también están perdidos en el Congreso. Les voy a explicar cómo funciona el trámite de las iniciativas legislativas. Enmiendas a la totalidad, artículo 110 del Reglamento: «Serán enmiendas a la totalidad las que versen sobre la oportunidad, los principios o el espíritu del proyecto de ley...» Sobre la oportunidad, debe ser que no les parece oportuno tratar una iniciativa que puede beneficiar a las familias que están por debajo del umbral de la pobreza. Sobre el espíritu del proyecto de ley, será que erradicar la desigualdad en España no está contemplado en su programa electoral. Sobre los principios -ahí ya lo entiendo un poquito más—, es que a ustedes la justicia social, la dignidad de nuestro pueblo no les interesa en absoluto. Podrían haber votado en contra, que era lo que realmente querían hacer, en vez de pasar por el mal trago de hacer el ridículo demostrando que son realmente unos pésimos gestores y, además, un peligro para la democracia y para los derechos sociales. (Aplausos). Alegan ustedes que esta ley invade las competencias, y eso es mentira. No invade ninguna competencia de las comunidades autónomas. La sentencia del Tribunal Constitucional del pasado 20 de junio venía a decir que esto no puede ser un obstáculo por una razón muy sencilla, y es que esta renta mínima no va con cargo al SEPE,

 Núm. 79
 28 de septiembre de 2017
 Pág. 18

no va con cargo al Servicio Público de Empleo Estatal, va con cargo a la Seguridad Social, que eso sí es competencia estatal, señorías.

Decían ustedes que esta iba a ser la legislatura del diálogo y que era muy importante para ustedes dialogar con los interlocutores sociales, y resulta que el mismo día que están hablando con los sindicatos presentan ustedes esta enmienda. Pero es que, claro, a ustedes no les gusta en absoluto la democracia, la rompen cada día; rompen la legalidad cada día. Se lo han dicho los letrados del Congreso respecto al uso abusivo de los vetos parlamentarios. Ustedes solamente gobiernan para los bancos y sus amigotes, y utilizan y retuercen torticeramente los mecanismos democráticos para hacer su voluntad. Lávense la boca antes de hablar de patriotismo, porque ni aman a esta patria ni trabajan por su gente. Y ahora que se han quitado ustedes la careta y que se la ha quitado también su muleta naranja, ya pueden decirlo claro: a ustedes les molestan los derechos sociales; les dan igual los más de dos millones de parados de larga duración que existen en nuestro país, y también les da igual que la mitad de los desempleados de nuestro país no tengan ningún ingreso. Díganlo, díganlo de verdad, voten en contra de esta iniciativa legislativa popular, en vez de presentar esta enmienda de vergüenza.

Entre 2011 y 2017 han reducido el 45% de los presupuestos de subsidios por desempleo con medidas como, por ejemplo, la supresión del subsidio para los mayores de cincuenta y dos años. Las medidas que han adoptado son, por ejemplo, el Plan Prepara, la RAI y la activación para el empleo, que no son más que parches que piden muchísimos requisitos y, además, son de muy corta duración. Son parches que lo único que hacen es estigmatizar la pobreza. Y por ahí van ustedes, queriendo dar un carné de pobre a las personas que peor lo están pasando en nuestro país, para que no se les olvide que son pobres y no puedan levantar cabeza. Voy terminando, señorías. No han gastado ustedes el 36% del presupuesto del Programa de activación para el empleo, y con ese dinero, si hablamos de números, podrían haber pagado esta renta mínima durante dieciocho años. Les voy a dar unos cuantos ejemplos más muy sencillos, porque les veo a ustedes perdidos. Si ustedes dejasen de robar un solo año, podríamos pagarles la dignidad, con esta renta, durante dos años y medio a la mayoría de nuestro país. Si ustedes hicieran bien su trabajo de buenos gestores, podríamos garantizar durante otros cuatro años la dignidad de las personas que peor lo están pasando en nuestro país; o mejor, si pudiésemos recuperar el dinero del rescate a los bancos, los 40 000 millones de euros que ustedes han regalado a los bancos, podríamos pagar esta renta mínima durante tres años.

Termino. Esta iniciativa no es perfecta. Nosotros hace muy poquito presentamos una iniciativa para poner en marcha un plan de garantía de renta, como primer paso hacia una renta básica. Nuestro grupo entiende que este es uno de los problemas centrales de nuestro país, y así lo entendieron también las 700 000 personas que firmaron esta iniciativa legislativa popular. Cuando se trate de defender los derechos de nuestro pueblo, de nuestra gente, nos van a tener enfrente de ustedes y de su muleta naranja. Hoy no se van a salir con la suya.

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Señora Franco, tiene que terminar.

La señora **FRANCO CARMONA**: Hoy, frente al Gobierno del Partido Popular, vamos a hacer patriotismo y vamos a defender a nuestro pueblo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora Franco. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Ramón Utrabo.

La señora RAMÓN UTRABO: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, permítame dar la bienvenida y felicitar, una vez más, a los representantes de los trabajadores, la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras, como impulsores de esta iniciativa; una iniciativa que hoy el Partido Popular se quiere cargar de un plumazo con premeditación y alevosía. Desde mi grupo, desde el Grupo Socialista, mostramos desde ya nuestro más enérgico rechazo a esta mal llamada enmienda a la totalidad. (**Aplausos**).

Ustedes, desde el principio, han estado dilatando esta iniciativa que comenzó su andadura en el año 2015. La toma en consideración de esta proposición de ley se debate en la sesión plenaria de 2 de febrero del año 2017, cinco meses después, siendo aprobada por 177 votos a favor y 165 en contra, del Partido Popular y de Ciudadanos. Y siete meses después de haberse ampliado diecisiete veces el plazo de enmiendas a la totalidad, presentan ustedes esta enmienda. Eso demuestra su intención, la intención

 Núm. 79
 28 de septiembre de 2017
 Pág. 19

que tienen de eliminar esta iniciativa y lo que les interesa a ustedes la gente que realmente lo está pasando mal.

No me parece de recibo la propuesta que traen, y no me lo parece por varios motivos. Según la Enciclopedia Jurídica, las enmiendas a la totalidad pueden postular la devolución del texto o presentar una versión alternativa. En teoría, el Partido Popular trae hoy un texto alternativo, pero, ¿cuál es el texto? El texto supone, literalmente, cargarse la iniciativa y constituir un grupo de trabajo; esa es la solución. Me parece una auténtica tomadura de pelo y una falta de respeto total a la ciudadanía. Le recuerdo que la Constitución prevé la participación directa de los ciudadanos en el proceso de producción normativa, configurando al pueblo como sujeto de la iniciativa legislativa. Lo regula el artículo 87.3 de la Constitución española. ¿Y qué permite este artículo y su posterior regulación en ley orgánica? Por un lado, permite instrumentar la directa participación del titular de la soberanía, que es el pueblo, en la tarea de la elaboración de las normas que rigen la vida de los ciudadanos, y por otra, posibilita la apertura de vías para proponer al Poder Legislativo la aprobación de normas cuya necesidad es ampliamente sentida por el electorado. Estamos hablando, señores del Partido Popular, de participación, y hoy ustedes están vulnerando, mediante una artimaña de dudosa legitimidad, la soberanía popular. (Aplausos).

La proposición plantea el establecimiento de una prestación de ingresos mínimos, como su propio nombre indica, dentro del sistema de Seguridad Social, generando un nuevo ámbito de protección para las personas que no tienen empleo ni tienen recursos. Cuando he oído hablar antes a su señoría parecía que estábamos viviendo en países diferentes. La realidad de España es que hay 4 millones de personas en paro, que 2 millones de ellas no perciben ningún tipo de prestación y que en más de 700 000 hogares no entra absolutamente ningún ingreso. Me resulta indecente que hablen de recuperación económica cuando en este país los pobres cada vez son más pobres, los ricos cada vez son más ricos (Aplausos), la brecha de la riqueza se amplía cada vez más y esa supuesta recuperación económica que ustedes pregonan a los cuatro vientos beneficia a los que más tienen. Y esto no lo digo yo, lo dicen muchos informes de carácter económico, entre ellos el de Intermón Oxfam, denominado «España: un crecimiento económico que deja fuera a las personas vulnerables». El título de este informe viene al hilo del debate que tenemos aquí en estos momentos.

No tengo tiempo de entrar de forma pormenorizada en la política de recortes y de austeridad que ustedes han llevado a cabo durante estos años de Gobierno, pero sí me gustaría poner algunos ejemplos. Como consecuencia de estas políticas, en las que, por ejemplo, ustedes rebajan la prestación por desempleo de 180 días al 50 % o endurecen todas las condiciones para que los beneficiarios puedan acceder a determinadas prestaciones, la realidad es que la tasa de cobertura del sistema de protección por desempleo está en caída libre: apenas un 54 % de la tasa de cobertura frente al 70 % que teníamos en 2011. Los colectivos a quienes más afecta esta desprotección frente al desempleo han sido los parados de larga duración, cuya situación se está cronificando, siendo ya más de 1700 000 personas. Y si, al mismo tiempo, a la permanencia en el desempleo unimos la condición de ser mujer, la situación es aún más dramática. Ser mujer y parada de larga duración significa tener un 85 % de probabilidades de no ser perceptora de ningún tipo de prestación. La realidad de este país es que cada vez se gasta menos por persona desempleada.

Los más perjudicados, como he dicho, son los parados de larga duración, que, además, no tienen medidas de reinserción ni de recualificación profesional; los mayores, las mujeres y los jóvenes, que no pueden acceder al sistema de protección por el endurecimiento de los requisitos de acceso. Ustedes saben que las actuales prestaciones no son suficientes para cubrir las necesidades sociales. La crisis económica y las políticas del Gobierno del Partido Popular han producido un alarmante incremento de las desigualdades y los mecanismos de protección social se han debilitado y manifiestan una frustrante incapacidad de corregir esas desigualdades. Por eso, la posición de nuestro grupo, del Grupo Socialista, es votar en contra de esta enmienda porque, como hemos dicho, no propone un sistema distinto al de la iniciativa para atender al crecimiento de la pobreza y a la exclusión social en nuestro país; exclusivamente lo deriva a lo que pueda acordarse en un grupo de trabajo. Lo que traen ustedes aquí hoy es un fraude, un fraude al procedimiento legislativo porque, como se ha dicho, no contempla alternativa ninguna. Es, además, especialmente hiriente con las personas y con las familias que se verían beneficiadas con la iniciativa, porque tendrían que seguir esperando a que el grupo de trabajo finalizara sus trabajos para poder atender a sus necesidades.

 Núm. 79
 28 de septiembre de 2017
 Pág. 20

Finalmente —y lo saben—, para la creación de este grupo de trabajo no es necesario aprobar ninguna ley. ¿Por qué el Gobierno no ha creado este grupo de trabajo anteriormente? ¿No les parece lo suficientemente urgente el problema de la desigualdad y la insuficiencia de recursos en el sistema de protección para atender a las personas? En definitiva, señores del Partido Popular, este grupo ya lo podían haber creado si tenían intención real de atender estas necesidades. No les vamos a permitir, como hicieron en la tramitación de la iniciativa, que nos vuelvan a llamar demagogos ni por parte del Partido Popular ni por parte de Ciudadanos, porque esta situación se puede y se debe atender. No nos llamen demagogos los mismos que desde el Gobierno pusieron 40 000 millones de euros para el rescate de la banca y parecía que, en lugar de un rescate, al Gobierno le había tocado el Euromillón. (Aplausos). Les pido que no pongan obstáculos a lo que es nuestra obligación como responsables políticos, incluso más allá de nuestra obligación moral. Es un clamor social que debemos prestar protección a las personas más vulnerables y esto es lo que pretende la iniciativa legislativa popular.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora Ramón Utrabo.

ACUERDOS DE COMISIONES RELATIVOS A INFORMES DE SUBCOMISIONES Y PONENCIAS:

 — ACUERDO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, EN RELACIÓN CON EL INFORME DE SUBCOMISIÓN PARA UN PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO. (Número de expediente 154/000002).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Pasamos al punto del orden del día relativo al acuerdo de la Comisión de Igualdad en relación con el informe de la subcomisión para un pacto de Estado en materia de violencia de género.

Para la presentación del informe, tiene la palabra, en nombre de la Comisión, la señora Cancela Rodríguez.

La señora CANCELA RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

La subcomisión para un pacto de Estado en materia de violencia de género, creada en el seno de la Comisión de Igualdad, fue consecuencia de la aprobación por el Pleno, en su sesión del día 15 de noviembre de 2016, de una proposición no de ley relativa a la promoción de un pacto de Estado en materia de violencia de género por el Gobierno de la nación, las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía, así como la Federación Española de Municipios y Provincias, con el fin de vincular a todos los partidos políticos, poderes del Estado y sociedad civil en un compromiso firme en pro de una política sostenida para la erradicación de la violencia de género. La misma proposición no de ley incluía entre sus objetivos la creación de una subcomisión, en el seno de la Comisión de Igualdad, que tuviera como objetivo la articulación del pacto. En cumplimiento de este mandato, la Comisión de Igualdad, en su sesión del día 30 de noviembre, acordó la creación en su seno de la citada subcomisión sobre la base de una propuesta formulada por todos los grupos parlamentarios. A su vez, el Pleno de la Cámara se pronunció a favor de su creación el 21 de diciembre. El plazo que le fue concedido inicialmente para concluir sus trabajos fue de cuatro meses a contar desde el momento de su constitución, si bien esa autorización se extendió en tres prórrogas sucesivas hasta el día 31 de julio de 2017, procediéndose entonces a la propia habilitación. El día 1 de febrero se realizó la constitución de la subcomisión, acordándose igualmente su plan de trabajo, en el cual se incluyeron los cupos de solicitudes de comparecencias que podría formular cada grupo parlamentario. Por tanto, en total, la subcomisión celebró 66 comparecencias y 43 sesiones. El día 1 de junio concluyeron las comparecencias y comenzaron las sesiones de trabajo de cara a la redacción del informe.

Quiero trasladar, en nombre de todos los grupos parlamentarios, nuestro agradecimiento a todos y todas las comparecientes por su tiempo, su generosidad y sus cualificadas aportaciones. (Aplausos). El pacto lo conforman dos ejes esenciales, las propuestas derivadas de las comparecencias y las propuestas realizadas por los distintos grupos parlamentarios de la Cámara. De ahí la trascendencia de los contenidos expuestos en aquellas. A esas comparecencias es necesario añadir aquellas aportaciones por escrito de numerosas organizaciones profesionales, asociaciones y entidades sociales que, solicitando comparecer, no fue ello posible por la condicionante del plazo y el número ingente de solicitudes remitidas a la Presidencia de la Comisión de Igualdad.

Núm. 79 28 de septiembre de 2017 Pág. 21

Nos encontramos, señorías, ante el reto novedoso de afrontar por vez primera la elaboración de un documento constitutivo de los pilares sobre los que se sostiene un pacto de Estado, no solamente novedoso en la concepción y el iter procedimental, sino urgente y necesariamente sólido en sus contenidos, dada la materia que nos ocupa. El documento que hoy se presenta ante el Pleno contiene un extracto de los antecedentes y de las comparecencias celebradas, así como el cuerpo del informe estructurado de la forma que sigue. Comienza con un apartado primero sobre el diagnóstico de la situación, en el que se analiza la naturaleza de la violencia de género, así como los instrumentos normativos y de otra naturaleza con los que se ha intentado hacerle frente, tanto en el ámbito nacional como internacional. Igualmente se refleja con datos estadísticos la permanencia de la violencia de género en nuestra sociedad como un problema global y estructural que es necesario resolver. A la vista de esta situación, el apartado dos del informe analiza la necesidad urgente de alcanzar un consenso institucional, político y social contra la violencia de género que implique a toda la sociedad, aprovechando los resultados positivos ya obtenidos e identificando las disfunciones y carencias para dar una respuesta eficaz al problema. El informe asume la eliminación de la violencia de género como un reto de toda la sociedad que requiere una actuación unitaria y coordinada en las actuaciones que se desarrollen. En este apartado se define igualmente el contenido del pacto que integra este informe en base a diez ejes estructurales, que son los siguientes: sensibilización y prevención, mejora de la respuesta institucional, perfeccionamiento de la asistencia, ayuda y protección a las víctimas, asistencia y protección de menores, impulso a la formación de los distintos agentes, seguimiento estadístico, recomendaciones a las administraciones públicas y otras instituciones, visualización y atención de otras formas de violencia contra las mujeres, compromiso económico y seguimiento del pacto.

Finalmente, el apartado tercero contiene, bajo el título de Propuestas de actuación, un total de 213 medidas estructuradas en base a los ejes anteriormente mencionados, entre las que se incluyen específicamente las principales reformas que deben acometerse para dar cumplimiento a los fines trazados, así como a las recomendaciones de los organismos internacionales, Naciones Unidas y Convenio de Estambul. Cada una de estas 213 medidas propuestas y todas ellas en su conjunto mejoran la situación de las mujeres víctimas de violencia de género y la de sus hijas e hijos, todas y cada una de ellas. Permítanme que destaque algunas solamente a título de ejemplo: la rotura del silencio a través de la sensibilización y la prevención incidiendo en el ámbito educativo; incluir en todas las etapas educativas la prevención de la violencia de género y los valores igualitarios; incluir contenidos educativos en igualdad y formación específica del profesorado; realizar campañas de prevención y sensibilización dirigidas a la ciudadanía; revisar sus contenidos para poner el foco en el maltratador; tener a los jóvenes como destinatarios preferentes; no olvidarnos tampoco de los colectivos con diversidad funcional o considerar el ámbito rural por sus circunstancias concretas. El tratamiento en los medios de comunicación resulta esencial, resulta esencial el compromiso de estos con la violencia de género y su erradicación decisiva, así como establecer medidas preventivas en el ámbito del deporte, en el ámbito laboral y en el ámbito sanitario.

La mejora de la respuesta institucional a través de la coordinación resulta imprescindible. Los ámbitos de las distintas administraciones deben dar prioridad a las políticas contra la violencia machista, acompañamiento especializado de la víctima desde la denuncia hasta la resolución judicial, asistencia social integral y seguimiento individualizado. En el ámbito de la seguridad, hay que implementar un plan estratégico para comunicar y compartir información entre las bases de datos informáticos de las distintas administraciones públicas —centros penitenciarios, órganos judiciales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, centros sanitarios y servicios sociales— nominalmente, como puede ser, por ejemplo, entre el sistema Viogén y el Siraj. En el ámbito de la justicia, debemos ampliar el concepto de violencia de género a todos los tipos de violencia contra las mujeres que recoge el Convenio de Estambul, lo cual lleva consigo la necesidad de efectuar los cambios legislativos pertinentes: suprimir la atenuante de confesión en delitos de violencia de género, así como la reparación del daño.

En cuanto al perfeccionamiento de la asistencia, ayuda y protección a las víctimas, hay que evitar la victimización secundaria y mejorar la adecuación y los recursos de los juzgados de Violencia de Género con más medios y mejores instalaciones, crear unidades de valoración forense integral, diseñar un plan de acompañamiento y asesoramiento a la víctima —el acompañamiento judicial personalizado—, prohibir comunicaciones a través de redes sociales como medida cautelar o como pena privativa de derechos, establecer unidades policiales con formación específica en violencia de género que presten atención las veinticuatro horas del día y todos los días de la semana, mejorar la situación de las mujeres víctimas sin

 Núm. 79
 28 de septiembre de 2017
 Pág. 22

empleo a través de la renta activa de inserción y del artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, formar a los profesionales de atención primaria para la detección precoz de la violencia de género y crear equipos interdisciplinares en los centros de salud. Para impulsar la formación que garantice una mejor respuesta asistencial, se prevé impulsar la formación especializada para los profesionales de los medios de comunicación, de la Administración de Justicia, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a los profesionales de la abogacía, de la sanidad y en el ámbito educativo. Hay que mejorar el tratamiento y el seguimiento estadístico de todos los supuestos y formas de violencia contra las mujeres incluidos en el pacto; visualizar y prestar cobertura a otras formas de violencia contra las mujeres, como la violencia sexual y sus tipologías; elaborar una ley integral contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, campañas de concienciación y talleres de sensibilización dirigidos a jóvenes para desincentivar la prostitución, así como implementar instrumentos de protección de emergencia para víctimas de matrimonios forzados.

Señorías, este pacto está dotado con un compromiso económico secuenciado en los años 2018 a 2022. Los incrementos presupuestarios se concretan en los recursos de la delegación del Gobierno, los ministerios con ámbitos competenciales en la materia, los ayuntamientos y las comunidades autónomas. Hablamos de una cifra global de incremento para cubrir las medidas previstas en este pacto de 1000 millones de euros, a distribuir en los próximos cinco años, 100 millones adicionales para las entidades locales, 500 millones adicionales para las comunidades autónomas y otros 400 millones adicionales para las competencias estatales.

Doy por supuesto que cada grupo parlamentario individualmente considerado hubiera elaborado un documento distinto; en algunos son muchos aspectos, incluyendo supuestos no incluidos o excluyendo otros. Precisamente, la enorme fortaleza del documento que hoy se somete a la consideración de este Pleno es que surge del consenso de todos los grupos integrantes de la subcomisión creada al efecto. La procura del acuerdo supone renunciar a posiciones de parte para buscar puntos de encuentro comunes con el objetivo último de redundar en el beneficio de todos y todas, que en el caso que nos ocupa no es otro que minimizar paso a paso los supuestos de violencia de género para terminar erradicándola. Agradezco a cada una de sus señorías integrantes de la subcomisión su trabajo ingente, su capacidad de renuncia a posiciones de parte, el ánimo constructivo, la vehemencia en el debate y la emoción compartida. Es imposible no sufrir ante el sufrimiento, como difícil fue afrontar tantas veces las sesiones de trabajo de esta subcomisión conociendo más casos de viles asesinatos machistas de mujeres o de sus hijas e hijos, o escuchar testimonios desgarradores de víctimas supervivientes; mujeres valientes con secuelas violentas visibles en su cuerpo que las acompañarán siempre, así como aquellas otras no tangibles a los sentidos ajenos pero igualmente desgarradoras y profundas.

También quiero agradecer a los servicios de la Cámara su enorme profesionalidad y cualificación. Seguramente compartamos todas y todos los que integramos la subcomisión que personalice en nuestra letrada ese reconocimiento. Gracias, Mercedes Senén. Tienes mucha responsabilidad en su consecución. (Aplausos).

No puedo dejar pasar esta ocasión sin agradecer las aportaciones, la lucha y el ejemplo del movimiento feminista, así como el hecho de haber sido y seguir siendo el impulso y la fuerza que ha hecho posible la conquista de tantos derechos y libertades para las mujeres. Sin vuestras conquistas hubiéramos tardado mucho más o hubiera sido imposible.

Señorías, la violencia de género es miedo, dolor, impotencia, culpabilidad, sufrimiento, soledad y sobre todo es silencio; silencio propio de la víctima amenazada por el miedo, silencio del entorno que no quiere ver ni oír y silencio cómplice de una sociedad que en general considera que es un tema de dos o que es un tema de otros o de otras. Mientras no derribemos los muros del miedo y del silencio, la violencia ejercida por los hombres sobre las mujeres por el mero hecho de serlo no morirá. Desde que disponemos de estadísticas sobre asesinatos de mujeres a manos de sus parejas, exparejas o de quienes quieren serlo y no entienden el no, en España contamos con más de 800 mujeres víctimas de terrorismo machista. Este año ya llevamos 37, por no contar 4 hijas e hijos junto con ellas. En 2016 hubo 390 denuncias por violencia machista al día en nuestro país, totalizando en todo el año 134 462 denuncias, según el informe anual del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial, lo cual supone un incremento del 11 % respecto al año anterior. Cada vez hay más denuncias, pero es un trámite muy difícil para las mujeres; tanto es así que un 80 % de las mujeres maltratadas nunca lo denunciará. Es sobrecogedora la dimensión de la violencia machista y, si ampliamos el concepto a lo que se entiende por violencia de género, la extrapolación es estremecedora: matrimonios forzados, mutilación

 Núm. 79
 28 de septiembre de 2017
 Pág. 23

genital, trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y agresiones sexuales. Resulta esperpéntico e insultante hablar de conceptos como el síndrome de alienación parental o de denuncias falsas, cuando solo representan el 0,18% de las interpuestas entre 2009 y 2016 según el informe de la Fiscalía General del Estado. Son manifestaciones —¡cuántas persisten aún!— del más recalcitrante patriarcado alienante. Por eso son tan importantes las nuevas generaciones de jóvenes. Precisamente en ellas se observa un preocupante incremento de conductas vulneradoras del principio de igualdad efectiva y de neomachismos —o no tan nuevos— que constituyen, junto a las manifestaciones de siempre, nuevas formas de violentar a las mujeres. Prestemos atención prioritaria a las nuevas generaciones y actuemos cuanto antes.

La subcomisión aprobó por unanimidad este informe con el contenido que hemos expuesto el día 24 de julio. A su vez, la Comisión de Igualdad procedió a su debate y aprobación en su sesión de 28 del mismo mes, con la abstención del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. En esa misma sesión fueron aprobados por mayoría algunos votos particulares formulados por los grupos parlamentarios, que figuran como resoluciones integradas en el documento de aprobación por la Comisión. Se acordó también por unanimidad en la Comisión de Igualdad solicitar el debate en sesión plenaria, debate que se está produciendo en este momento.

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Señora Cancela, ha sobrepasado mucho su tiempo.

La señora CANCELA RODRÍGUEZ: Ya termino, presidenta. Gracias por su paciencia.

Señorías, estamos hablando de libertades y derechos, de dignidad humana, de democracia. No es posible hablar de democracia si más de la mitad de la ciudadanía no disfruta plenamente de sus derechos y libertades. La violencia de género es la muestra más brutal de la desigualdad, porque se dirige contra las mujeres por el mero hecho de serlo al desposeerlas de los derechos más elementales de respeto y capacidad de decidir.

Para terminar, prevé este pacto la creación de una comisión de seguimiento de carácter permanente y no legislativa. Su objeto, como fácilmente se deduce, consiste en velar por la ejecución y cumplimiento de los acuerdos, así como por la evaluación de los resultados. Corresponde al Gobierno de la nación de una manera destacada promover y hacer posible la puesta en marcha de las propuestas contempladas en el acuerdo, así como su dotación presupuestaria; a las comunidades autónomas y entidades locales, la parte que les corresponde, y a esta misma Cámara, lo concerniente a las medidas legislativas a desarrollar.

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Señora Cancela, tiene que terminar.

La señora **CANCELA RODRÍGUEZ**: Este texto no es un fin en sí mismo, es un medio para erradicar la violencia de género, y aún nos queda mucho por hacer. Por eso, señorías, sigamos haciendo nuestro trabajo para romper los silencios y aplastar los miedos; construyamos una sociedad democrática con mujeres vivas, con derechos y libres.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora Cancela Rodríguez.

Para la defensa de los votos particulares presentados, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, la señora Oramas González-Moro.

La señora ORAMAS GONZÁLEZ-MORO: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero saludar y dar las gracias a los colectivos de mujeres que han trabajado durante años, sectores feministas y sectores que trabajan en la materia concreta de violencia de género, por su presencia en un día importante para las mujeres de este país, para los niños de este país y para los hombres este país.

Quiero empezar también mostrando mi queja porque a pesar de los intentos de esta diputada por interés personal y de mi fuerza política por interés político no se nos ha dejado participar. Espero que no vuelva a pasar; siendo un pacto de Estado que implica a todas las fuerzas políticas y a todas las instituciones, no se nos dejó participar en la Comisión que se creó. No se trataba de votar, se trataba de aportar; esperemos que en esas nuevas comisiones que se van a crear, cuando se hable de pacto de Estado estemos todas las fuerzas políticas y no los representantes de los grupos parlamentarios. (Aplausos).

 Núm. 79
 28 de septiembre de 2017
 Pág. 24

En cualquier caso, esto, como muy bien decía la diputada que me ha precedido, es un comienzo. Hace cuarenta y ocho horas, una mujer valiente de veintidós años fue a denunciar que estaba amenazada, y como el protocolo es que cuando una mujer va a denunciar lo primero que se hace es llamar al agresor para que vaya a declarar, a la hora siguiente la mataron. Tenemos un problema todavía; eso no puede pasar, sobre todo porque todas y todos sabemos que esos primeros días, esas primeras horas son las más difíciles a nivel personal, las más valientes y las más complicadas. Aquí falla algo porque, como decían ayer especialistas y juristas, incluso en un caso muy rápido, hasta cuarenta y ocho horas después de la denuncia no empiezan las medidas para proteger a la mujer. Por eso digo que hoy es un comienzo.

Quiero decir también que en el caso de Canarias —no se lo creerán y dirán: ya sale esta con lo de Canarias, pero es verdad— es mucho más difícil. Cuando estás en La Gomera es imposible que tu agresor no sepa que estás en La Gomera; si estás en El Hierro o en la isla de La Palma, es imposible que tu agresor no sepa cómo te mueves, dónde vives, dónde van los niños. Y tenemos que cambiar a las víctimas de isla. Parece una tontería pero eso sucede en mi tierra. Eso quiere decir que tenemos que tener los recursos adaptados. Todo esto se quedará en nada si no cambiamos las leyes, si no concienciamos y sobre todo si no hay ficha financiera; el compromiso de todas las fuerzas políticas del Gobierno tiene que ser que haya ficha financiera en el Estado, en las comunidades autónomas y en los ayuntamientos, y donde no se pueda, cubrirlo el resto de las instituciones.

Solo tenía dos minutos para un debate que ha durado un año pero en el que no he podido participar. Tenía muchas cosas que decir. Termino mencionando a una hija de una persona que conocía. Con dieciséis años, Paula, que casi la matan, salió de aquello y hoy es una militante, una persona valiente y orgullosa que ha rehecho su vida, que está estudiando en la universidad y que tuvo que luchar contra todas y todos para alzar la voz.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora Oramas González-Moro. En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Beitialarrangoitia Lizarralde.

La señora BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE: Egun on.

En primer lugar, aunque a estas alturas nadie espere lo contrario, para Euskal Herria Bildu un pacto de Estado, cualquiera que sea la cuestión a abordar por el mismo, es algo ajeno en lo que no tiene intención de implicarse por cuanto que cualquier pacto de esta naturaleza con validez para nuestro grupo tendría que ser abordado en el marco geográfico y territorial de Euskal Herria.

En el caso que nos ocupa, además de esta cuestión de principio, el propio documento que se somete a votación nos carga de argumentos a la hora de votar por la abstención, porque tampoco vamos a obstaculizar nada. Aun entendiendo que supone un paso adelante, este se queda corto. Nos parece importante que en adelante no sea necesaria denuncia previa para que una mujer sea considerada víctima y que pueda, por tanto, recibir asistencia. Pero se deja en el camino algo tan importante como abordar todas las violencias machistas, sin limitarlas a la pareja o expareja, porque la realidad es mucho más amplia y es necesario abordarla en su integridad.

Tenemos serias dudas sobre si las medidas que se recogen se implementarán, ya que no se ofrecen garantías de que así vaya a ser. Creemos que el ámbito educativo, por ejemplo, es muy importante, pero no debe limitarse a las aulas, hay que atender también a todo lo que ocurre fuera de ellas en todo lo relacionado con el ocio de la juventud. Los acuerdos, para que no queden en papel mojado, deben venir acompañados de presupuesto para su ejecución, de planes de actuación concretos con indicadores de cumplimiento, con mecanismos de rendición de cuentas y, en caso contrario, quedarán en nada. Nadie nos garantiza que esta vez vaya a ser de otra manera. Hasta ahora, cada vez que se daba un paso adelante, este lamentablemente venía acompañado de retrocesos en breve.

Creemos que es hora de hablar menos y de hacer más en esta materia y los casos sobre los que se ha hablado y mucho este verano, como por ejemplo el de Juana Rivas, nos demuestran que las cosas no se están haciendo demasiado bien. Este caso concreto ha sido muy mediático, la realidad es más amplia y dramática lamentablemente, una realidad compleja que nos habla de violencias machistas, no de violencia de género, y que pide una actuación integral que no se ha incorporado en este documento. Por tanto, avances sí, pero no los suficientes, y por las dos cuestiones que he dicho nuestro grupo no se opondrá a que este pacto vaya adelante y se abstendrá.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 79 28 de septiembre de 2017 Pág. 25

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón):

Muchas gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto también tiene la palabra la señora Sorlí Fresquet.

La señora **SORLÍ FRESQUET**: Gracias, presidenta.

Para Compromís este pacto es un suficiente pelado, y con mucha generosidad, como aquella profesora o profesor que te aprueba por el esfuerzo pero realmente tienes un cuatro y pico, que al final no has llegado a las competencias mínimas. Eso es para Compromís este supuesto pacto de Estado, y digo supuesto porque es un pacto político, porque puede que sea un pacto institucional, pero hemos perdido la oportunidad de que sea un pacto social. Es un pacto político porque fuimos algunos partidos políticos los que hemos negociado durante horas sentados frente a una mesa discutiendo nomenclaturas, competencias y medidas, pero ni tan solo hemos estado todos —ya lo han dicho las compañeras que me han precedido— porque del Grupo Mixto, de siete formaciones, cinco se han quedado fuera, y no es porque no les interesara el tema sino porque no se les dio opción.

Puede que sea un pacto institucional, ya que las diferentes medidas van a hacer necesaria la negociación con los Gobiernos autonómicos y con los ayuntamientos. Vamos a ver, señora ministra, cómo se las apaña para negociar con los Gobiernos territoriales. En algunos de ellos, como es el caso del País Valencià, sí hemos hecho un pacto mucho más valiente que este y evidentemente para nosotros el pacto valenciano merece mucha más nota. Esperemos que en esa negociación no se coarte nuestra libertad de actuación. Y ahí viene la otra parte, esto nunca será un pacto social. Al contrario de lo que hemos hecho en el País Valencià, las entidades sociales se han quedado fuera de este pacto, no se las ha querido escuchar durante el proceso, tampoco antes de la aprobación del mismo y creemos que va a costar mucho que se las escuche durante su evaluación. Así que suficiente pelado y un poco de decepción, no les voy a engañar. Para las feministas esto era un hito histórico y poder participar en esta negociación era casi un privilegio. Sabemos todas las que hemos estado ahí lo que ha costado, las tensiones y los reproches, y todas las sensibilidades que hemos tenido que acoplar para encajar todo esto y hemos sacrificado mucho. Pero nos queda una esperanza, los parciales en las autonomías, como decía antes. En nuestro caso nos queda el pacto valenciano, realmente político, institucional y social, un pacto tan transgresor que ha incluido a las entidades feministas en su negociación y que reconoce algo tan transgresor como todas las violencias machistas. Nos hemos vuelto un poco locas en el País Valencià y hemos decidido incluir todas las violencias machistas en nuestro pacto.

Si de este proceso hemos sacado algo bueno ha sido la financiación, una financiación en la que personalmente me dejé la piel. La insistencia se hizo pesadez y las compañeras lo saben, pero al final hay 500 millones de euros para las autonomías, que son las que tienen la mayoría de competencias en la lucha contra la violencia machista. Para nosotros todo un logro. Así que suficiente pelado, sí crítico, con la esperanza de que esto sirva para decirle al maltratador que estamos en guerra y que él es nuestro objetivo.

Gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora Sorlí Fresquet. Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI:** Gracias, señora presidenta.

La violencia contra las mujeres es la expresión más brutal de la desigualdad existente entre hombres y mujeres. Por ello, partimos de la filosofía de que hay que trabajar en igualdad para tratar de erradicarla; a más igualdad, menor espacio para la violencia en sus múltiples manifestaciones. Seguramente todos los que estamos presentes en esta Cámara compartimos esta idea casi fundacional sobre el desgraciado fenómeno social que es la violencia de género, la violencia ejercida sobre las mujeres por parte de sus parejas, exparejas o personas con las que han mantenido una relación sentimental. Una violencia que, tal y como se recalca, es la base misma de la atrocidad que es, se ejerce por el hecho de ser mujer.

No sé si hemos alcanzado un pacto de Estado. Creo que hemos hecho un documento para que después quizá se alcance un pacto de Estado. Un pacto de Estado que nosotros no entendemos como un pacto para que haga el Estado; es decir, hemos llegado a un acuerdo en el que hay una serie de recomendaciones y de cuestiones y cada cual tendrá que ejercer sus funciones según sus capacidades y competencias. Si hay dos cuestiones básicas y centrales en las que hemos coincido en la subcomisión y a la hora de elaborar el documento han sido dos. Una, que este tipo de violencia es una violación de

 Núm. 79
 28 de septiembre de 2017
 Pág. 26

derechos humanos y como tal hay que considerarla en todos los ámbitos y, dos, que es una cuestión que trasciende del ámbito privado al ámbito social, convirtiéndose en una cuestión de Estado, Estado no en el sentido geográfico o incluso político, pues va más allá de las fronteras de lo que es el Estado, sino de responsabilidad pública: que atañe a todos y que todos debemos responder. También compartimos la mayoría que la visibilización de esta violencia ha puesto cara y ojos a algo que, soterradamente, permanecía en el seno de la privacidad, como he citado anteriormente, para pasar a ser un problema social.

Hemos hablado muchísimo sobre este asunto y lo seguiremos haciendo siempre que haga falta, siempre que sea para avanzar, para corregir y mejorar las políticas de prevención, asistencia o adopción de nuevas medidas incluso legislativas. Tras numerosas intervenciones y comparecencias y tras largas jornadas de trabajo —por las que quiero agradecer públicamente aquí a los servicios de la Cámara y a los compañeros y compañeras que han estado en la Comisión— se llegó a un consenso básico en diversas materias que podríamos resumir en dos grandes bloques. Uno, área de prevención, donde se incluye la educación, la sensibilización, la coordinación de los diferentes agentes, etcétera, y, dos, el área de respuesta en todos los ámbitos: judicial, policial, institucional, protección, asistencia a la víctima, oportunidades de salida, protección social, protección económica, etcétera. No es tan sencillo ni tan básico seguramente, pero nuestro trabajo ha ido encaminado a cubrir estas dos grandes áreas. No sé si lo hemos conseguido, está claro que hubo momentos con discrepancias, que se referían más al entorno de la casuística y origen de la violencia que al hecho en sí. También discrepamos —y bastante— sobre el alcance de las medidas propuestas, así como en el enfoque institucional y de acción que estas debían tener. Pero así y todo, y desde prismas y posiciones políticas no diría que antagónicas pero sí opuestas, coincidimos en la fundamental, aunque no hubo unanimidad, como ustedes saben bien. La verdad es que hemos conseguido un acuerdo imperfecto para no haber desembocado en un desacuerdo perfecto, que es lo más fácil en estos casos. Todos hicimos aportaciones y renuncias, y con toda legitimidad mi grupo propuso incluso que las discrepancias pudieran ser incluidas en el texto. ¿Por qué no? Nadie exige adhesiones incondicionales, pero mejor pactar eso que quedarse fuera.

Decía la presidenta en su intervención, Pilar Cancela, que iniciábamos a veces sesiones de la Comisión y de la Subcomisión con noticias de mujeres asesinadas. Eso es muy duro, evidentemente, y era muy difícil afrontar esa situación por la responsabilidad que teníamos en el sentido de si éramos capaces o no de dar una respuesta. Pero yo me acordaba —por supuesto con todo el respeto del mundo a las mujeres asesinadas—, permítanme la expresión, de todas esas mujeres no asesinadas que padecen el maltrato y la violencia de género todos los días de su vida. Evidentemente esa oscuridad en la que están esas mujeres, esa no visibilización es la que hacía que tuviéramos que hacer algo efectivo, algo positivo, algo verdaderamente válido.

En cualquier caso, consideramos que la metodología y el respeto al ámbito competencial a la hora de abordar esta problemática son fundamentales y así lo hemos hecho saber por medio de una reserva que queda plasmada en el texto. El ámbito competencial de quién tiene que ejercer las materias concernientes tiene que quedar claro. En Euskadi en eso hemos respondido bien, no solo por parte de *Emakunde*, el Instituto Vasco de la Mujer, sino también por otra serie de instituciones que están implicadas en esta materia. No cabe duda de que una mujer maltratada es una mujer maltratada, aquí y en Afganistán, por eso es un tema que trasciende. Siempre miramos hacia abajo, como si no fuera un tema autonómico; no, pero tampoco es un tema del Estado, es un tema europeo e incluso mundial.

En cuanto a los votos particulares presentados por otros grupos, quiero destacar que el texto alternativo que presenta Podemos no nos parece correcto. Es una suma de votos particulares pero en el fondo es un texto alternativo. (Rumores).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Un momento. **(Pausa).** Prosiga.

El señor AGIRRETXEA URRESTI: Gracias, señora presidenta.

Decía, en cuanto a los votos particulares, que el voto particular de Podemos —o la suma de votos particulares, que es una especie de enmienda a la totalidad— no nos parece correcto. Ellos tendrán sus razones para descolgarse en el último momento del texto común, como lo hicieron, pero no vamos a apoyarlo porque sería abrir otro debate con otra perspectiva que no compartimos en su totalidad aunque podemos coincidir —y ellos lo saben— en una serie de cuestiones. Por lo demás, hay votos de otros grupos que defenderemos y otros que consideramos que se refieren a un debate que debemos tratar, sin

 Núm. 79
 28 de septiembre de 2017
 Pág. 27

duda alguna, como el de la prostitución o el de la gestación subrogada, etcétera, pero que no consideramos que hubiera que incluirlos en este debate. Bastante tema tenemos en este debate para enmarcarlo y centrarlo.

Por todo lo dicho, esperamos que el documento que se ha logrado y que confío que todos apoyemos valga precisamente para eso, para que no haya más mujeres asesinadas, para que no haya más mujeres maltratadas, pero sobre todo para que nadie piense que eso se pueda hacer.

Muchísimas gracias (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchísimas gracias, señor Agirretxea Urresti. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra la señora Jordà.

La señora **JORDÀ I ROURA**: *Molt bon dia a totes i a tots,* señoras y señores diputados, compañeras y compañeros de la Comisión de Igualdad y de la subcomisión por el pacto de Estado.

Señora ministra, mis primeras palabras deseo que sean de recuerdo para Natividad Yarza, la primera mujer alcaldesa de los països catalans y del Estado español. Natividad Yarza nació en Valladolid y fue elegida alcaldesa de Bellprat en 1934 en representación de Esquerra Republicana de Catalunya. Hoy, desde esta tribuna, reivindico su figura como maestra, su figura como republicana y evidentemente también su figura como mujer. Vivimos en una sociedad patriarcal, una sociedad que discrimina al 50 % de la población por el simple hecho de ser mujer, una sociedad en la que las mujeres somos violentadas, en la que nos agreden, nos discriminan y nos matan por nuestro género. No es un problema puntual —lo hemos dicho millones de veces—, es un problema estructural; es la trágica consecuencia de un injusto sistema patriarcal que impregna las relaciones de jerarquías de poder y de estatus, relaciones que son la base de la violencia machista y que devalúan todo lo que tiene relación con la feminidad y el reconocimiento de las mujeres. Vivimos en una sociedad desigual, una sociedad que feminiza la pobreza y precariza el trabajo que desarrollamos las mujeres distinguiéndolo y segregándolo entre el trabajo productivo y el trabajo reproductivo. Vivimos, señores y señoras diputadas, en una sociedad que ha segregado el mercado laboral e instaurado una brecha salarial, las mujeres cobramos menos y tenemos menos oportunidades que los hombres solo y exclusivamente por nuestro género. Vivimos en una sociedad en la que las mujeres tenemos el doble de probabilidades de ser pobres que los hombres y debemos decir basta; debemos decirlo reclamando un proceso constituyente que rehaga la sociedad desde su propia raíz, repensándola y construyéndola desde la igualdad para superar las estructuras machistas y las violencias que generan, porque en su intocable Constitución española de 1978 no participó ni una sola mujer en su redacción —ni una—, y debemos decirlo alto y claro. No es casual pues que se establezca en esta Constitución que se prefiera al varón a la mujer en el cargo institucional más importante de todo el Estado. No en vano, señorías, hablamos de unas Cortes constituyentes donde solo hubo un 5% de mujeres. Por eso en este siglo XXI es necesario un proceso constituyente donde las mujeres tengamos la misma capacidad de decidir que los hombres, donde la sociedad que tenemos la decidamos entre todas y entre todos con igualdad y evidentemente con justicia. Por ello debemos construir una sociedad en la que no seamos violentadas, en la que no nos agredan, no nos discriminen y no nos maten por el simple hecho de ser mujeres. Debemos construir una sociedad de mujeres y hombres libres e iguales en la que todas y todos, sin importar nuestro género, compartamos las responsabilidades en las que se garantice el acceso a la mujer en todos los ámbitos de representación —en todos, repito— y de toma de decisiones. Debemos construir una sociedad con unas instituciones que velen por hacer efectivos los derechos de las mujeres en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la vida pública y de la vida profesional, y acometer cualquier discriminación por razón de género o de dependencia por razones socioeconómicas; una sociedad en que las mujeres se sientan libres y seguras para decidir ser madres o para decidir no serlo, para decidir en definitiva sobre su propio cuerpo. Señorías, esa sociedad tiene nombre de mujer, esa sociedad se llama república.

Las mujeres queremos ser protagonistas del proceso constituyente de nuestra sociedad y es obvio que lo seremos en el que se vive en estos momentos en Cataluña. Nuestra voz no será silenciada como lo fue en la España de 1978, porque la mejor oportunidad de acabar con este sistema patriarcal que nos discrimina la tenemos el próximo 1 de octubre. Las catalanas y los catalanes tienen la oportunidad de cambiarlo todo y de proclamar una república feminista, una república evidentemente de igualdad. Por ello —y acabo—, las mujeres catalanas votaremos el 1 de octubre.

Termino mi discurso con las palabras de una mujer que lamentablemente ya no se encuentra entre nosotros, Muriel Casals que dijo: *No som aquí per buscar un somni, nosaltres som el somni.*

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

Núm. 79 28 de septiembre de 2017 Pág. 28

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora Jordà. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Reyes Rivera.

La señora REYES RIVERA: Gracias, presidenta.

Señorías, cuando subí a esta tribuna por primera vez para hablar de violencia machista, comencé mi intervención mencionando a una mujer valiente, una mujer que sobrevivió de milagro a las doce puñaladas que le asestó su exmarido, que además es el padre de sus hijas. Esa mujer se llama Kasia, y su nombre y su terrible experiencia, ya no son solo familiares para mí. Muchas diputadas de diferentes grupos parlamentarios tuvimos la oportunidad de escucharla muy de cerca. Kasia vino como compareciente a la subcomisión, y yo personalmente recuerdo ese momento como uno de los más emocionantes que vivimos durante todos los trabajos realizados para conseguir este pacto. Creo que conseguiste de alguna manera, Kasia, que todas nos viéramos reflejada en todas, que viéramos a la mujer —en ese momento éramos todas mujeres— y no al rival político que teníamos enfrente. Te aseguro que eso no es nada fácil. Ojalá se repitan más momentos como ese porque estoy segura de que daría muy buenos frutos. Tu testimonio tan cercano, tan estremecedor hizo que prácticamente todas las que estábamos allí nos emocionáramos hasta llegar a las lágrimas. Nos enseñaste tus cicatrices, las físicas; de las psicológicas pudimos ver parte y quizá eso nos ayudó a entenderte un poquito mejor, a entenderte a ti y a todas las mujeres que sufren la violencia machista. Gracias, Kasia, por esa enorme valentía que has mostrado. Por la subcomisión han pasado numerosos expertos, miembros de asociaciones, activistas feministas, personal sanitario, juristas, etcétera. Todos han aportado una información valiosísima, pero tú has sido la representación directa de todas esas mujeres por las que hoy estamos aquí. Tu voz, que es la voz de todas, es la más importante. Para nosotros al menos es así. Por supuesto, no queremos quitarle importancia al resto de comparecientes. Desde Ciudadanos queremos agradecer su valioso trabajo y animarles a que sigan realizando esa labor que es tan importante para nuestra sociedad. Quiero trasladar también nuestro agradecimiento a todos los miembros de la subcomisión por su trabajo. Mención especial merece nuestra presidenta, Pilar Cancela, y nuestra letrada, cómo no, Mercedes Senén, que han trabajado sin descanso, siempre provistas de altas dosis de paciencia y de mano izquierda. (Rumores).

Lo que tenemos aquí es un pacto de Estado contra la violencia machista; un hito en el parlamentarismo español. Creo que debemos poner en valor lo que esto supone. Se trata de algo histórico, sin precedentes y quizá —ojalá que no, espero que no— este sea el único pacto de Estado que se consiga aprobar durante toda la legislatura. Es importante que esas mujeres que están sufriendo un infierno vean gestos de unidad y firmeza por parte de todos los poderes del Estado (Continúan los rumores)...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Señora Reyes, un momento, por favor. **(Pausa).** Puede seguir.

La señora **REYES RIVERO:** ..., que tengan la seguridad de que van a recibir el apoyo que necesitan. Ese es el mensaje principal que debemos enviar desde aquí, y por ello las señales que emitamos tienen vital importancia, nunca mejor dicho. Es evidente que si varios grupos quieren llegar a un pacto tendrán que renunciar a puntos que consideran suyos e importantes, y así ha sido. Todos los grupos hemos renunciado a medidas que considerábamos fundamentales porque no había manera de llegar al consenso. Ha habido debates muy largos y acalorados, pero nosotros consideramos, en todo momento, que era nuestra obligación no levantarnos de la mesa. Ciudadanos ha intentado actuar con la máxima responsabilidad y con lealtad; cosa que en ciertas ocasiones —debo decirlo— hemos echado en falta por parte de otros grupos: convocatorias de ruedas de prensa al margen de la subcomisión, la utilización de este pacto por el presidente del Gobierno para lavar su imagen el mismo día que acudió a declarar como testigo por el caso Gürtel, lo que fue un espectáculo lamentable. (**Aplausos**).

Para nosotros, las mujeres como Kasia son un fin. Durante esos trabajos deberían de haber sido siempre eso, y no un medio que algunos han intentado utilizar para beneficio propio. En este pacto no están todas las medidas que, a nuestro juicio, deberían estar; pero las que están son producto del consenso de todos los grupos y podrán mejorar la situación de muchas mujeres que hoy se sienten completamente hundidas. Desde aquí, instamos al Gobierno para que se ponga en marcha de una vez y comiencen los trabajos necesarios para que puedan ser implantadas todas estas medidas lo antes posible.

Si me lo permiten, con toda humildad quisiera pedirle al Grupo de Podemos que reconsidere su postura y voten a favor. Todas hemos trabajado muchísimo. Diputadas de Podemos como Sofía Castañón; de En Marea, Ángela Rodríguez —o Pam, como prefieres que te llamen—, habéis trabajado muchísimo,

 Núm. 79
 28 de septiembre de 2017
 Pág. 29

y yo creo que, a pesar de las diferencias que podamos tener como grupo político, es de justicia decirlo aquí en esta tribuna. Ángela o Pam, tú misma decías en la Comisión que, para ti, hacer política feminista es llegar a acuerdos. Hacedlo, hagámoslo, qué mejor momento que este para ponerlo en práctica. Vuestra abstención va a devaluar el pacto. Por supuesto que queda muchísimo por hacer. Si no trabajamos en igualdad no se erradicará nunca la violencia machista. Tenemos claro que esta violencia es la consecuencia más dramática de la desigualdad, del machismo que hay en nuestra sociedad. (Rumores). Pero hay tanto por hacer en toda esa materia, en igualdad... En la subcomisión acordamos que esas medidas las veríamos en el seno de la Comisión, por tanto, consideramos desleal e hipócrita que se presenten votos particulares relativos a este punto concreto. También los que se presentan cuando ya habían sido debatidos con profundidad en la subcomisión. (Continúan los rumores).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Disculpe, señora Reyes, disculpe.

Miren, he intentado antes guardar silencio para ver si éramos conscientes de que no estábamos escuchando a la señora Reyes. Entiendo que quien no quiera escuchar que no escuche, pero por favor en silencio. Si no quieren escucharla no la escuchen, pero dejen que se concentre en lo que está diciendo.

Gracias.

Prosiga.

La señora **REYES RIVERA:** Decía que también los que se presentan cuando ya habían sido debatidos con profundidad de la subcomisión. Y qué decir de los que no tienen relación directa con la violencia machista, que se meten con calzador permitiendo el lenguaje. Ni siquiera los voy a mencionar con detalle por respeto a las víctimas. Algunos pretenden incluir su programa electoral al completo desvalorizando el pacto y engañando, en cierta manera, a los ciudadanos. Lo que se añada como voto particular no va a tener fuerza vinculante para el Gobierno. Trabájenlo de otra manera, señorías del Partido Socialista. Los ciudadanos quieren algo más que meras declaraciones de intenciones escritas en un papel. Trabájenlo en la Comisión; o, mejor, siéntense a negociar los presupuestos; incluyan medidas en pro de la igualdad, como ha hecho Ciudadanos con los permisos parentales, por ejemplo. **(Aplausos).**

Reitero que han quedado puntos fuera que para nuestro grupo son importantes, como la ampliación —lo decía la señora Sorlí— de la actual Ley de Violencia de Género a todas las formas de violencia machista con las medidas aplicables a cada una de ellas. No puede ser que una víctima de violencia sexual sea una víctima de segunda. No puede ser que la mujer que fue violada por aquellos salvajes en las fiestas de San Fermín sea continuamente revictimizada; que tenga que ir y venir de Madrid a Pamplona por no corresponderle un juzgado especializado cercano a su domicilio. Esto es algo que podría haber quedado resuelto ya, pero no se consiguió. Siempre fue un punto de discordia con el Grupo Socialista todo lo que tenía que ver con la modificación de la Ley de Violencia de Género de 2004. Es una ley que lleva más de doce años vigente, señorías del Grupo Socialista, y tienen que adaptarse a los tiempos.

En Ciudadanos seguiremos trabajando por la igualdad y por la erradicación de todas las formas de violencia machista donde corresponde ahora, en la Comisión o negociando partidas de igualdad en los presupuestos. Hemos planteado únicamente un voto particular de carácter meramente técnico. Ciudadanos pidió, desde el primer momento, que hubiera un compromiso económico por el Gobierno. Queremos que ese dinero que se va a destinar a la lucha contra la violencia machista se destine de una manera efectiva y eficiente. Queremos que haya absoluta transparencia en lo relativo a las subvenciones. Se debe acabar eso de concederlas a dedo, según la afinidad política. Lo hemos visto ya en demasiadas ocasiones. Todas las asociaciones que contribuyan a acabar con esta lacra tienen que optar en igualdad de condiciones y deberán remitir informes que permitan valorar la eficiencia de su actuación.

Para finalizar, queremos enviar un mensaje de esperanza a todas esas mujeres que sufren o que han sufrido la violencia machista de cualquier tipo. En este pacto hay medidas que van a contribuir a que salgáis de ese pozo. Buscad ayuda.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora Reyes Rivera.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Rodríguez Martínez.

 Núm. 79
 28 de septiembre de 2017
 Pág. 30

La señora RODRÍGUEZ MARTÍNEZ: Gracias, presidenta. Buenos días.

Compañeras que estáis allí arriba (Dirigiéndose a las tribunas del público) con nosotras y habéis estado siempre, este debate es hoy para vosotras, esta pelea ha sido siempre para vosotras; es una pena que este hemiciclo no esté lleno para escucharlo, porque yo no creo que hoy esto no se pueda escuchar. (La señora presidenta ocupa la Presidencia). A esto hay que prestarle mucha atención, porque para las mujeres probablemente este sea el debate más importante que hayamos tenido, al menos en esta legislatura, así que, en primer lugar, muchísimo agradecimiento a los movimientos feministas que hoy nos acompañan. (Aplausos).

Este pacto no nos vale, aunque las medidas que estén ahí sean buenas; este pacto no nos vale porque no tiene garantías: en primer lugar, no sabemos cuándo se va a poner en marcha. Hemos sufrido un verano terrible con el caso de Juana Rivas y un montón de asesinadas. Hemos hablado específicamente con el Gobierno y con la subdelegada del Gobierno para la violencia de género, le pedimos por favor que mediase en el asunto y no hizo absolutamente nada. En segundo lugar, tampoco sabemos cuánto dinero va a poner el Gobierno en realidad, y no lo sabemos por muchos motivos. En primer lugar, porque no va a haber Presupuestos Generales del Estado —o al menos de momento no lo sabemos—; en segundo lugar, porque tampoco sabemos si van a realizar una reformulación de crédito para que así podamos tener financiación específica para la violencia machista. Señora ministra, ¿vamos o no vamos a tener dinero para la violencia machista? Por otra parte, y en relación con esto, tenemos los famosos 1000 millones de euros, que si usted los divide entre cinco años, da 200. Si cogemos los 20 millones de euros destinados a las entidades locales, nos quedamos con la ridícula cantidad de 2000 euros por municipio en España. ¿Qué se va a hace con esos 2000 euros? Es una vergüenza que ustedes pretendan que con esto se vaya a financiar la lucha contra la violencia machista. (Aplausos).

Este pacto tampoco vale porque no sabemos para quién es. Este pacto sigue valiendo para las mujeres que en el ámbito de la pareja sufren violencia, pero no vale ni para las mujeres pobres ni vale para las mujeres transexuales ni vale para las mujeres con diversidad funcional. No vale para un montón de mujeres que se han quedado fuera, por ejemplo, también, las violadas, motivo por el que tampoco nos vale este pacto y creemos que hay que mejorarlo.

Por último, no sabemos exactamente cuál es la ideología que está detrás de esto, pero lo que tenemos claro es que no la compartimos, y lo explico con un ejemplo muy rápido. Hoy es el Día del aborto legal y seguro. Respecto a esto ha habido muchos debates en nuestro país, y creo que es muy importante que hoy seamos conscientes de que es barato —por no decir prácticamente gratuito— garantizar el derecho a decidir de las mujeres. ¿Por qué las señorías del Partido Popular se empeñan en que esto no suceda en nuestro país? ¿Por qué a día de hoy nos seguimos encontrando con que ocho de cada diez mujeres que quieren interrumpir su embarazo voluntariamente no pueden hacerlo en la sanidad pública? ¿Qué hay detrás de esto? Desde luego, sin ser esta una medida específicamente cara, lo que hay detrás es una cuestión ideológica, lo que hay detrás es una cuestión machista, y este es el problema que tenemos nosotras con ustedes. Esto es lo que nos diferencia y por lo que no estamos de acuerdo. (Aplausos).

Para nosotras este pacto tendría que haber sido una reformulación de la sociedad en la que vivimos, porque pensamos que la existencia de la desigualdad y la existencia del machismo es aquello que nutre la existencia de la violencia machista. Hasta que esto cambie —esta es una cuestión ideológica, pero por supuesto también económica— no va a desaparecer la violencia machista. Por tanto, creemos que es muy importante que esto se lleve a cabo, porque el derecho a decidir de las personas y también de los pueblos es una de las cosas más fundamentales que hay que garantizar. En consecuencia, hoy estamos en profundo desacuerdo con ustedes, por las mujeres y por los pueblos.

En cuanto al Grupo Socialista, señora Álvarez, compañera, por favor, recapaciten ciertas cosas. Les pido, por favor, que aprueben con nosotros la creación de un observatorio independiente para los movimientos feministas, porque sin ellos en esa comisión de seguimiento no vamos a poder reconstruir y reconstituir este país como es necesario. Tienen que estar con los pueblos, pero también con las mujeres. Sin vosotras, no podemos, pero sin ellas, aún menos. (Dirigiéndose a la tribuna del público).

Muchas gracias. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

También por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Fernández Castañón.

 Núm. 79
 28 de septiembre de 2017
 Pág. 31

La señora FERNÁNDEZ CASTAÑÓN: Gracias, presidenta. Bonos díes, buenos días.

Mi papel hoy es tratar de romper titulares que pretenden ser sencillos. Este pacto de Estado en materia de violencia de género que se apruebe hoy es un pacto de mínimos, no es un pacto feminista y no soluciona el problema porque hemos perdido una oportunidad histórica de superar el marco de la Ley 1/2004; hemos perdido la oportunidad de ampliar realmente al Convenio de Estambul y lo que hemos decidido —lo que se ha decidido— ha sido parchear. Qué significa que se opte por parchear y qué consecuencias tiene, es algo que cada grupo parlamentario que ha optado por parchear tendrá que responderse.

El machismo no es un accidente, no es una lacra, no es algo inevitable; el machismo, precisamente, es lo que está asesinando, violando, agrediendo y discriminando a las mujeres en este país. No se trata de sesgos porque esto es una cuestión medular, que está en la médula de nuestra sociedad, y mientras no entendamos que esto no le pasa solo a las personas pobres, solo a las personas migrantes sino que esto ocurre porque no se está yendo a la raíz del problema seguiremos teniendo brecha salarial; seguiremos estando invisibilizadas en el currículo académico; seguiremos teniendo menos bajas por paternidad, ya que no se cogerán porque para qué vamos a cuidar; seguirá habiendo más violaciones; seguirá habiendo más trata; seguirá habiendo más violencia. Un pacto verdadero tiene que entender varias cosas. Tiene que entender que hablamos de violencia machista y que esto implica más que lo que define la ley actual como la violencia de género; que esto es acoso laboral, que esto es violencia sexual, que esto es mutilación genital femenina, que esto son muchísimas cosas que ahora mismo, como bien explicaba la compañera Ángela Rodríguez, no están verdaderamente reflejadas en este pacto. Y hay que entender que esto se corrige modificando la estructura social, la estructura económica y la estructura cultural, y que hay que hacerlo desde premisas que sean igualitarias y justas. Que esto no es una cuestión privada; que la violencia empieza en la esfera pública; que la violencia empieza cuando un diputado de esta Cámara hace comentarios machistas a una diputada de esta Cámara; que la violencia ocurre en las calles cuando tenemos que ser valientes para volver a casa en lugar de ser ciudadanas de pleno derecho y libres. (Aplausos).

Este pacto, para que sea un pacto de Estado verdadero, tiene que entender que esta no es una cuestión privada, que esta no es una cuestión de las mujeres, que esto no es una cuestión del amor, de los celos, de la pasión. Que esto es estar hablando de democracia, de si tenemos un Estado que garantiza la dignidad y los derechos y de si tenemos la seguridad de toda la ciudadanía o no la tenemos. Por último, necesitamos que este pacto entienda también el artículo 14 de la Constitución, la igualdad ante la ley. Porque si lo que tenemos es una ley a la que no se la dota de recursos y que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están desbordadas, como ocurre con la Ley 1/2004, y si tenemos una Ley como la 3/2007 que es un derecho blando, no estamos siendo iguales ante la ley.

Les voy a pedir, señorías, que no usen un pacto de mínimos para blanquear una gestión nefasta en la prevención y la lucha contra la violencia que sufren las mujeres. Les voy a pedir que no usen a su favor una lucha que está en las calles que es la lucha feminista, que es la que ha hecho que estemos hablando en esta Cámara de esto hoy; no, no son las voluntades de sus señorías, sino la lucha que han estado haciendo los movimientos feministas durante muchísimos años. (Aplausos). No usen, además, a su favor esa lucha mientras el ministro Montoro sigue postergando los Presupuestos Generales de 2018. Si este pacto de Estado no tiene ningún tipo de financiación en ellos, no va a significar absolutamente nada. No engañen a las mujeres y no engañen a la ciudadanía, a esa ciudadanía de España con la que a muchos aquí se les llena la boca, no los engañen. Vamos a decirles además otra cosa, no vamos a permitir que se nos acuse de no estar siendo constructivas, porque esto nos lo estamos tomando tan en serio como que por eso consideramos que este pacto es insuficiente. Ya hemos visto algunas intervenciones ahora en esta Cámara para ver que un uso partidista se puede hacer también de algo que es tan serio. No engañen a la gente porque mientras estamos aquí haciendo discursos con florituras están discriminando, violando y matando a mujeres en este país. O nos tomamos esto en serio o ni estamos hablando de democracia ni estamos cumpliendo con nuestro deber.

Muchas gracias. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Álvarez Álvarez.

 Núm. 79
 28 de septiembre de 2017
 Pág. 32

La señora ÁLVAREZ ÁLVAREZ: Buenos días, señoras y señores diputados.

Vamos a hablar de lo que hay que hablar. (Aplausos y rumores). Nos toca a todos los grupos parlamentarios, después de la exposición de la presidenta de la subcomisión, subir a esta tribuna a defender los votos particulares y no a dar mítines políticos... (Continúan los rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio. Un segundo, señora Álvarez.

Señorías, ruego silencio y recuerdo que en las tribunas no se puede hacer uso ni de la palabra ni de la acción.

Muchas gracias.

Continúe.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Pero antes de iniciar la defensa de los votos particulares que presenta el Grupo Socialista, permítanme que haga algunas consideraciones. Señorías, estos acuerdos atienden a la necesidad de comprometer más activamente al Estado en la lucha contra cualquier forma de violencia que sufran las mujeres por el hecho de serlo. Desde 2014 el Grupo Socialista lo ha reclamado con perseverancia, porque la unidad frente a esta lacra no admite deserciones por cálculo político. **(Aplausos).** Sin embargo, a partir de hoy está en manos del Gobierno dar curso en los próximos meses a la puesta en marcha de lo acordado, por tanto, la desidia política, el recorte de fondos o la legislación y la gestión relajada ya no caben en esta materia. Se deposita en manos del Gobierno lo que al Gobierno le corresponde: sustanciar el acuerdo con otras instituciones y poderes del Estado.

Las reuniones con las comunidades autónomas, el Consejo General del Poder Judicial o la Administración Local deben ser prioritarias, porque hemos acordado los plazos a la urgencia de salvar vidas y evitar torturas cotidianas a miles de mujeres. Este acuerdo, señorías, busca mejorar la respuesta preventiva de seguridad, justicia y reparación a todas las formas de violencia recogidas en el Convenio de Estambul (Aplausos), lo que implicará una tarea legislativa intensa que el Gobierno debe planificar y ejecutar antes de la próxima primavera.

Al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea queremos pedirle que actúe con responsabilidad. En este acuerdo tampoco están todo el presupuesto ni todas las medidas que hubiese querido el Grupo Socialista, pero incluso ustedes son conscientes de que todo lo que está es útil a las víctimas y al conjunto de las mujeres (Aplausos), por tanto, no cabe abstenerse frente a lo beneficioso de estas medidas. Nosotros seremos exigentes con el cumplimiento de los acuerdos y al Gobierno le vamos a reclamar diligencia y habilitar los recursos comprometidos. Al Grupo Popular queremos adelantarle que si los presupuestos se prorrogan exigiremos la habilitación de un crédito extraordinario no inferior a un quinto de los compromisos para los próximos cinco años (Aplausos), porque no aceptaremos ningún tipo de evasiva para eludir la puesta en marcha de medidas que, insisto, están enfocadas a salvar vidas.

Hemos acordado combatir todas las formas de violencia de género, digan lo que digan otros de este acuerdo. Para ello, por mucho que se insista, no necesitamos una sola ley. Lo voy a volver a repetir, ya lo he dicho en esta tribuna, pero voy a volver a insistir: Debemos impulsar normas legales adecuadas a la especificidad de cada forma de violencia, porque lo que es útil para la lucha o la intervención social contra la violencia ejercida contra las mujeres en el ámbito de la pareja puede ser ineficaz e inútil para la lucha contra la trata o las agresiones sexuales. (**Aplausos**). Por tanto, normas específicas.

Entrando en los votos particulares, el mejor ejemplo que hoy daremos no estará en la ruptura de la unidad, sino en el voto que presentamos de forma conjunta para que las madres que han sufrido violencia vicaria o casos de violencia por interpósita persona sean beneficiarias de los apoyos previstos en la ley. De esto se siente especialmente orgulloso el Grupo Socialista. Son sin duda víctimas directas de la violencia de género y por tanto deben ser consideradas legalmente como víctimas directas, lo que implica incluirlas como receptoras de los apoyos, las prestaciones y los derechos recogidos en la Ley Orgánica 1/2004. (Aplausos). Se lo debemos, señorías, a Ruth Ortiz, a Kasia, a Margarita Dopico, a Gemma, a Bárbara, a Rocío y a todas aquellas a las que se les ha infligido el mayor de los daños. (Aplausos). Esta mañana nos acompaña la señora Ortiz, que se reunió este verano con las diputadas socialistas Carmen Cuello y Pepa González para pedirles que hiciésemos lo que hoy haremos aquí: votar conjuntamente para reconocerles ese derecho. Eso son acuerdos. (Aplausos).

Otro de nuestros votos particulares se centra en la necesidad de reducir el alto índice de impunidad y el elevado volumen de absoluciones en los delitos por violencia de género. Reducir la impunidad pasa,

 Núm. 79
 28 de septiembre de 2017
 Pág. 33

señorías, por la reforma del artículo 416 de la Lecrim. El veto a esa reforma es inexplicable y a estas alturas mi grupo sigue sin saber qué lo ha motivado. Lo que sí sabemos es que la última memoria de la fiscalía nos ha reclamado como inaplazable esa reforma. Por eso, si este voto no se incorpora al acuerdo, el Grupo Socialista promoverá una proposición para evitar que la fundamental prueba de cargo, el testimonio de la víctima, quede fuera del proceso.

Nuestros votos particulares también piden que consideren sus señorías el dictamen de Naciones Unidas en el caso de Ángela González Carreño, que nos conmina a todos a reconocer el derecho a una reparación efectiva, pero también a la rendición de cuentas por parte de los agentes del Estado cuando son responsables de respuestas inadecuadas. El pacto nos urge a legislar integralmente contra la trata de personas, pero presentamos un voto particular para que la futura norma incorpore de verdad la lucha contra la industria del sexo, y eso pasa por penalizar cualquier tipo de proxenetismo lucrativo, porque es preciso acometer los problemas desde la raíz y no solo paliar sus consecuencias. (Aplausos). Ha sido un error vetar nuestra propuesta en la subcomisión para garantizar la presencia de la Guardia Civil especializada en todos los puestos y unidades territoriales. La mantenemos como voto particular porque actualmente el personal especializado solo está en las comandancias, lo que implica que las mujeres que viven en el ámbito rural no son atendidas por personal cualificado para la valoración de riesgos.

Señorías, también presentamos un voto para crear una subcomisión de estudio para identificar si la imposición de la custodia compartida está suponiendo un desplazamiento legislativo y jurisprudencial en pro del interés de los progenitores frente a los intereses de los menores. El Convenio de Estambul establece en su artículo 31 que las medidas legislativas que estipulen custodias y visitas han de tener en cuenta los incidentes de violencia incluidos en el ámbito de la aplicación del convenio. Ningún derecho de visita o custodia puede poner en peligro los derechos y la seguridad de los niños y niñas. (Aplausos). Este verano se ha puesto en evidencia la necesidad de atribuir la competencia a los juzgados de Violencia en relación con los procedimientos civiles de restitución o retorno de menores. No hubiese pasado lo que ha ocurrido con Juana Rivas si la competencia penal para los delitos de sustracción de menores hubiera estado en los juzgados de Violencia. Además, España, como país a la vanguardia de la lucha contra la violencia —me dirijo a la bancada del Grupo Popular—, debe promover el estudio de cómo la normativa internacional debe ser reformada para proporcionar una adecuada protección a las mujeres víctimas y a sus hijos.

Voy terminando, señorías. Quiero expresar mi agradecimiento a mis compañeras de la anterior legislatura que trabajaron para promover este acuerdo; a las diputadas Lola Galovart, Lidia Guinart y Carmen Cuello y a la presidenta de la subcomisión, Pilar Cancela, que han llevado a buen puerto el empeño del Grupo Socialista en este acuerdo, y a la letrada Senén y a cada una de las diputadas y diputados que habéis trabajado para lograrlo.

Señorías, quiero terminar recordando que la memoria de los hijos de la señora Ortiz y la empatía con su dolor también deben guiar nuestro quehacer político, porque aquí podemos hacer cosas para que cambie el mundo. Señora Ortiz, su presencia esta mañana en esta Cámara es importante porque da usted testimonio del daño extremo que puede llegar a provocar el machismo. No nos vamos a abstener frente a ese dolor. Sepa que este grupo parlamentario tendrá siempre en su agenda la defensa de la igualdad y la libertad de las mujeres, esa libertad por la que usted ha pagado un precio tan alto. A usted, que está aquí en representación de tantas otras, solo puedo decirle que cuente con nosotros.

Muchas gracias. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie y mirando hacia la tribuna de invitados).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Dueñas Martínez.

La señora **DUEÑAS MARTÍNEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, antes de entrar en el fondo de la cuestión que hoy nos trae aquí, quiero tener un emocionado recuerdo para todas las víctimas de violencia machista, especialmente para la joven de veinte años que el pasado lunes fue asesinada cobardemente a manos de su expareja. También quiero saludar a todas las asociaciones que nos acompañan en la tribuna, a la ministra, a la delegada del Gobierno y, cómo no, a Ruth Ortiz, mujer valiente y fuerte en su terrible dolor, a la que quiero mandar en nombre de mi grupo parlamentario todo nuestro afecto. (Aplausos).

Señorías, subo a esta tribuna en nombre del Grupo Parlamentario Popular con la inmensa satisfacción de dar voz al trabajo intenso que durante meses hemos desarrollado en la subcomisión; un trabajo donde

Núm. 79 28 de septiembre de 2017 Pág. 34

ha habido diálogo, debate, discusión, discrepancia, emoción, pero sobre todo respeto. Desde ese respeto quiero agradecer sus aportaciones a todos los comparecientes, a la letrada Mercedes Senén y a todo su equipo, a la presidenta, la señora Cancela, a todos y cada uno de mis compañeros y compañeras de subcomisión y, muy especialmente, mi agradecimiento personal y político por su entrega y compromiso a mis compañeros de grupo parlamentario: Marta González, Pilar Cortés, Silvia Valmaña, Javier Maroto y Elena Bastidas.

Señorías, hemos acordado por unanimidad 213 medidas en este pacto de Estado histórico del que quedan fuera aquellas otras cuestiones que no alcanzaron consenso; por cierto, algunas de ellas se trataron de introducir con alevosía, a sabiendas de que no tenían nada que ver con el objeto del pacto ni con la cuestión que tratábamos. Son 213 medidas que nacen del acuerdo mayoritario comprometido de todas las formaciones políticas. Es un pacto alcanzado desde la escucha, el diálogo, la negociación y la generosidad en las propuestas y en los acuerdos. Es un pacto, señorías, del que debemos sentirnos orgullosos, de ahí que no entienda algunas de las intervenciones absolutamente partidistas que hemos podido escuchar esta mañana. Es un pacto donde los verdaderos protagonistas no somos ninguno de nosotros, sino las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas. Estas medidas tratan de dar respuesta a lo que nos conmina el Convenio de Estambul, así como a otra serie de formas de violencia que afectan a las mujeres en pleno siglo XXI: trata de seres humanos con fines de explotación sexual, mutilación genital femenina o matrimonios forzados.

Treinta y siete mujeres asesinadas cobardemente en lo que llevamos de año, señorías, más de ochocientas mujeres desde 2003; es una cifra que provoca escalofríos y mucha tristeza, una cifra con nombre de mujer. Por eso en este informe, en estas 213, incluimos medidas para seguir avanzando en la concienciación y en la sensibilización, medidas dirigidas a los jóvenes, que lamentablemente vemos cómo inciden en determinadas conductas que repercuten negativamente en sus relaciones de pareja. Según el último estudio —por darles algún dato—, las chicas llegan a aceptar que se les controlen los horarios, que se les diga lo que pueden o no hacer o que se les impida ver a su familia o sus amigos. Un dato más: el 70 % de las treinta y siete asesinadas este año por sus parejas o exparejas no tenía ni treinta y cinco años; tremendo, señorías. Son medidas para la sensibilización en la justicia, con importantes reformas legislativas, en los medios de comunicación, en la sanidad, en el ámbito laboral, en la seguridad; medidas dirigidas a las mujeres rurales, a las mujeres migrantes y a las mujeres con discapacidad, mujeres valientes y fuertes, mujeres supervivientes en la dificultad añadida con la que se encuentran.

Permítanme que me detenga brevemente en los menores, víctimas sin lugar a dudas de esta terrible violencia, víctimas directas, como así conseguimos que fuesen reconocidos. En lo que llevamos de año, seis menores han sido asesinados por su padre o por la pareja de su madre, menores que son utilizados en muchas ocasiones como medio de venganza y presión contra la madre. Es un maltrato más, un maltrato añadido, porque el maltratador busca siempre el mismo objetivo: dañar a la mujer sin importarle lo más mínimo sus hijos. El maltratador ataca, señorías, donde más nos duele. Para ellos hemos avanzado mucho en este informe con estas medidas que recoge el pacto. Ya se han avanzado muchas de ellas por parte de los portavoces que me han precedido.

También quiero congratularme del voto particular que formuló el Grupo Parlamentario Socialista, que hemos conseguido aprobar por unanimidad, para que las madres cuyos hijos o hijas han sido asesinados por violencia de género sean reconocidas como víctimas. Era de justicia, señorías, era de justicia y lo hemos conseguido. Todo ello viene a sumar, viene a mejorar todo lo andado, porque la lucha feminista, señora Rodríguez, no solo es patrimonio de ustedes, no es patrimonio de la izquierda, es patrimonio de todas las mujeres, de todas las que nos han precedido (**Aplausos**), de nuestras madres, de nuestras abuelas, de todas las mujeres que han trabajado para conseguir que hoy usted y yo estemos en esta tribuna. Y todo esto, además, acompañado con un compromiso presupuestario importante que han liderado y asumido el Gobierno del Partido Popular y este grupo parlamentario, un compromiso de 1000 millones de euros en diferentes niveles para los próximos cinco años —entidades locales, comunidades autónomas y competencias estatales en materia de violencia de género— dentro de los Presupuestos Generales del Estado.

Concluyo, señorías, señora presidenta. Como decía —y comparto— recientemente la fiscal Flor de Torres: más allá de actos, lazos y recuento de víctimas, en la lucha contra la violencia de género aún queda pendiente una revolución desde el interior, aquella a la que debemos ir juntos mujeres y hombres en armonía e igualdad; una batalla, una revolución desde la profunda defensa de las víctimas

Núm. 79 28 de septiembre de 2017 Pág. 35

y de sus familias, para que el desgarro por la pérdida de vidas no vaya acompañado por la incomprensión y la frustración. Con ese espíritu, señorías, y siendo conscientes de que nos queda camino por recorrer, les pido que esta Cámara vuelva a hacer historia, que aquellos que han manifestado su abstención recapaciten, porque con su discurso han demostrado cierta incoherencia entre lo que se planteó en subcomisión, lo que se habló en Comisión y lo que hoy han traído a este Pleno. Como digo, hagamos historia, señorías, historia en positivo, historia de esperanza, historia de un gran acuerdo por y para las mujeres, que son las verdaderas protagonistas, y demostremos desde la unanimidad nuestra contundente beligerancia y activismo contra cualquier forma de violencia contra las mujeres y sus hijos e hijas. Les garantizo que ese es nuestro compromiso, el del Gobierno del Partido Popular, el del presidente Rajoy, el de mi grupo parlamentario y el de todos los que conformamos esta Cámara; es el nuestro, señorías. Ahora les pido y les invito a que con su voto, cuando pulsen el botón de votación, demuestren que también es el de toda esta Cámara. Hagamos historia, señorías.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD**, **SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Gracias, presidenta.

Muchísimas gracias y bienvenidas todas y cada una de las mujeres que nos acompañan hoy en la tribuna, así como todas las asociaciones y nuestra delegada del Gobierno para la Violencia de Género.

El pasado 13 septiembre se aprobó en el Pleno del Senado el informe de la ponencia de estudio para la elaboración de estrategias contra la violencia de género. Hoy también nos acompañan unas cuantas senadoras y, por tanto, gracias también al Senado. Hoy este Pleno aprobará el informe de la subcomisión para el pacto de Estado en materia de violencia de género. Ambos acuerdos son un paso firme y seguro para la consecución del pacto de Estado sobre la violencia de género, un paso firme donde los grupos habéis sido esenciales, donde habéis demostrado este esfuerzo de diálogo con la voluntad de llegar a acuerdos. Habéis primado el acuerdo sobre la diferencia legítima que nos pueda separar, con ánimo siempre compartido y con renuncias. Por tanto, gracias presidenta de la subcomisión, gracias a todos y cada uno de los portavoces y las portavoces de la subcomisión, gracias a nuestra letrada, gracias querida Mercedes, gracias a todos los servicios la Cámara, gracias a todos y cada uno de los comparecientes que han pasado por la subcomisión y gracias a la delegada del Gobierno para la lucha contra la violencia de género. Habéis puesto el foco en todas y cada una de las mujeres, en todos y cada uno de los hijos y sus familias que sufren en sus propias carnes la violencia y, sobre todo, habéis puesto el foco en dos grandes ejes: el eje de la prevención y el eje de la respuesta. Hoy les estamos trasmitiendo un mensaje de esperanza claro y nítido a todas y cada una de las mujeres, no solo a las que sufren violencia, sino a toda España, un mensaje de esperanza de que toda la sociedad está comprometida en la lucha contra esta lacra histórica.

Hoy, Ruth, te quiero decir sinceramente que el Gobierno de España no va a dimitir en la lucha contra la violencia de género. Es nuestro compromiso y es una cuestión de Estado y, por tanto, por todas las Ruths de España vamos a luchar contra esta lacra. (**Aplausos**).

Hoy, después de la aprobación, corresponde al Gobierno trasladar estos acuerdos y trabajarlos juntamente con las comunidades autónomas, con la Federación de Municipios y con las organizaciones sindicales, empresariales y las asociaciones de mujeres. No vamos a descansar ni un minuto hasta conseguir finalmente este gran acuerdo histórico que nos va a ayudar a todos a luchar contra esa lacra.

Hoy es un comienzo y un día de esperanza para todas y cada una de las mujeres, vuestros hijos y vuestras familias, que habéis sufrido en vuestras carnes la violencia. Es un mensaje también claro y nítido al maltratador, que no tiene cabida en nuestra sociedad. Por tanto, continuemos juntos todos trabajando por una sociedad libre de violencia machista.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Núm. 79 28 de septiembre de 2017 Pág. 36

SOLICITUDES DE CREACIÓN DE COMISIONES DE INVESTIGACIÓN:

- SOLICITUD FORMULADA POR 78 DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS CAUSAS DEL ACCIDENTE FERROVIARIO OCURRIDO EN SANTIAGO EL 24 DE JULIO DE 2013. (Número de expediente 156/000020).
- SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA Y MIXTO, DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA ESCLARECER LAS CAUSAS DEL ACCIDENTE FERROVIARIO DEL ALVIA OCURRIDO EN SANTIAGO DE COMPOSTELA EL 24 DE JULIO DE 2013 Y EL SISTEMA DE SEGURIDAD. (Número de expediente 156/000021).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a tratar el último punto del orden del día correspondiente a solicitudes de creación de comisiones de investigación.

Recuerdo a sus señorías que, conforme a lo acordado por los grupos parlamentarios, se debatirán conjuntamente la solicitud de 78 diputados del Grupo Parlamentario Socialista, de creación de una comisión de investigación sobre las causas del accidente ferroviario ocurrido en Santiago el 24 de julio de 2013 y la solicitud de los grupos parlamentarios Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Mixto, de creación de una comisión de investigación para esclarecer las causas del accidente ferroviario del Alvia ocurrido en Santiago de Compostela el 24 de julio de 2013 y el sistema de seguridad.

Para la defensa de las propuestas formuladas por sus grupos interviene, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Cancela Rodríguez.

La señora CANCELA RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, permítanme trasladar en nombre del Grupo Parlamentario Socialista un afectuoso saludo a la Plataforma de víctimas del Alvia. Bienvenidos a esta sesión plenaria. (Rumores).

Señorías, como todos recordamos con tristeza y amargura, el 24 de julio de 2013 ocurrió el accidente del tren Alvia en Angrois, Santiago de Compostela. Señorías, vivo en Santiago de Compostela, soy una vecina más de esa ciudad; ciudad que sufrió y a la que le dolió profundamente esa tragedia y que desde el primer momento salió a la calle para solidarizarse, para ayudar, para donar sangre, para acompañar o simplemente para estar (Rumores), todo ello en medio del desconcierto por la magnitud del siniestro y el dolor compartido y en aquel momento aún no del todo dimensionado. Quiero expresar nuestro reconocimiento y agradecimiento, una vez más, a los vecinos y vecinas de Angrois —todo el pueblo gallego se siente orgulloso de su ejemplo—, a los servicios de emergencia, sanitarios, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

La señora **CANCELA RODRÍGUEZ:** ... y a la colectividad en general, que en un acto espontáneo de solidaridad compartida vivieron esa noche imborrable y el después. En todo caso, ningún dolor se acerca ni medianamente al de las víctimas, a la ausencia desgarradora de quienes, por desgracia, no están y a la dolorosa experiencia de quienes han sobrevivido y padecen esas ausencias y las secuelas físicas y psicológicas para siempre. Ochenta fallecidos y 152 heridos. No hay palabras suficientes para manifestar la empatía, la solidaridad y el acompañamiento en las acciones que podamos compartir. **(Rumores).**

Inicialmente consideramos como posición política por parte de este grupo parlamentario, al que represento aquí y en el Parlamento de Galicia, que el ámbito adecuado y más proactivo para esclarecer las causas y circunstancias del accidente del Alvia debía ser el ámbito judicial, porque entendíamos que disponía de la mayor capacidad para recabar pruebas, testimonios, comparecencias de las administraciones implicadas y/o responsables o de quienes podrían aportar luz a la investigación pertinente. Plantear paralelamente comisiones de investigación de carácter político en el ámbito parlamentario que fuere, además de duplicar actuaciones y tener un campo de trabajo más limitado, añadiría ruido a la labor judicial. Pero el estado de las cosas no es inmutable y desde entonces se han producido novedades no menores que requieren adoptar nuevos posicionamientos políticos y que no podemos obviar. Algunas de esas novedades provienen, precisamente, del ámbito judicial. La Audiencia Provincial de A Coruña dictó un auto el 26 de mayo de 2016 estimando los recursos de apelación presentados por las víctimas del Alvia y acuerda la reapertura del caso, ordenando la retroacción a la fase de diligencias previas en la

 Núm. 79
 28 de septiembre de 2017
 Pág. 37

investigación. En el auto, la audiencia ratifica y solicita aclaración de dos informes periciales emitidos y que se lleven a cabo las diligencias... (Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías, por favor. Les ruego a todos silencio. Continúe.

La señora CANCELA RODRÍGUEZ: ... necesarias para determinar si era preceptiva y técnicamente necesaria una evaluación integral del riesgo de la línea que tuviera en cuenta la situación de peligro existente en la curva donde se produjo el fatídico accidente y si, además, es cierto que existía consenso técnico entre los expertos sobre la necesidad de protección de las transiciones significativas de velocidad mediante sistemas de control continuo o puntual. Concreta la Audiencia que no se trata exclusivamente de que el modo en el que se valoró o gestionó el riesgo para la autorización de la línea no fuese el adecuado, sino que ese modo de valoración puede adquirir una relevancia causal respecto del accidente al haber indicios de que, efectivamente, existía un riesgo excesivo en la curva y que dicho riesgo debería haber sido paliado hasta límites aceptables. Prosigue diciendo el auto que existen indicios de que el método aplicado por ADIF como pauta general y en este caso concreto presenta carencias que determinaron que no se apreciase el riesgo que existía realmente y que debería haberse corregido o la exportación de dicho riesgo al maguinista o a Renfe.

A mayor abundamiento, la Agencia Ferroviaria Europea ha afirmado que el accidente no ha sido investigado de forma independiente, tal y como establece la Directiva de seguridad ferroviaria, cuestionando la actuación del organismo español que llevó a cabo los trabajos, que no es otro que la Comisión de investigación de accidentes ferroviarios, adscrita a Fomento, porque carece de criterios de independencia y porque obvió el análisis de elementos clave. Por lo tanto, debe abrirse una investigación que siga los requisitos de independencia adecuados. El 24 de enero de 2017, la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo, tras recibir la visita de los portavoces de las víctimas del accidente, acordó dirigirse a la Comisión Europea para que pidiera a España una nueva investigación independiente sobre el accidente de Angrois. El Juzgado de Instrucción número 3 de Santiago dicta un auto, el 10 de marzo de este año en curso, que acuerda investigar a quien fuera director de seguridad de ADIF, señalando que existen indicios suficientes para concluir que la Dirección de Seguridad en la Circulación de ADIF, a quien compete evaluar los riesgos inherentes a la circulación, no cumplió con dicho cometido, generando y tolerando una situación de riesgo. Existen, señorías, indicios de una actuación deficiente por incompleta y parcial en la evaluación de los riesgos. Si, además de las instituciones europeas, las actuaciones judiciales no dejan dudas sobre la deficiente actuación preventiva en la evaluación de riesgos de la curva de Angrois, el Grupo Parlamentario Socialista considera necesario poner en marcha más pronto que tarde una comisión de investigación parlamentaria para esclarecer las causas del accidente que nos ocupa, según el texto transaccional al que hemos llegado entre los distintos grupos que presentamos la misma.

Es pertinente trasladar en este momento a la Plataforma de Víctimas del Alvia que hemos llegado hasta aquí por su tesón y por su lucha. El mérito es todo vuestro.

Termino como empecé esta intervención, haciendo referencia al 24 de julio de 2013. Los días 24 y 25 de julio de cada año, señorías, son días grandes para Galicia. El 25 propiamente dicho es *o Día da patria galega* o Día de Galicia, fecha en la que celebramos el orgullo de ser y la identidad de pertenecer y mostramos al mundo la fortaleza de nuestra *galeguidade* y la generosidad de una tierra que traspasa fronteras, porque sus gentes la llevan a donde van, y acoge a tantas y tantos siempre pero especialmente esos días. Santiago de Compostela se llena de ciudadanos del mundo; precisamente por eso las víctimas del Alvia procedéis de tantos lugares distintos. Compartimos ese día de fiesta y de reafirmación de todo aquello que nos identifica y nos diferencia para definirnos como Galicia, pues no en vano todos los caminos de Santiago confluyen en un único punto, pero esa fecha nunca volverá a ser la misma para nosotros, para los gallegos y las gallegas, pues siempre la recordaremos como *una longa noite de tristura*. Sentimos el retraso, pero caminaremos juntos.

Muchas gracias (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra la señora Fernández Gómez.

Núm. 79 28 de septiembre de 2017 Pág. 38

La señora FERNÁNDEZ GÓMEZ: Traemos de nuevo esta iniciativa para la creación de la Comisión de investigación del accidente de Angrois. Después de tres intentos hemos conseguido que vuelva otra vez a esta Cámara y confiamos en que hoy por fin salga adelante. Agradecemos también al Grupo Parlamentario Socialista que se haya sumado a esta iniciativa. Desde En Marea hemos realizado un auténtico ejercicio de persistencia que ha sido lo más parecido a una carrera de obstáculos y hemos tenido que sufrir vetos. Esta misma carrera de obstáculos es la que ha tenido que padecer la plataforma de víctimas del accidente, ya que a lo largo de estos cuatro años desde el Partido Popular y también desde el Partido Socialista no se les ha escuchado y no se han atendido sus demandas. La demanda era muy simple; el único objetivo era que se abriese una comisión de investigación independiente y objetiva. Han tenido que llegar a instancias europeas porque aquí se han encontrado siempre con un bloqueo, un bloqueo promovido por el Ministerio de Fomento y por los responsables políticos. Solo han encontrado vetos, silencios, investigaciones no independientes, y señores del Partido Popular, ustedes siguen mirando para otro lado. Miran para otro lado porque probablemente su estrategia, que es la que utilizan siempre —mirar para otro lado y que pase el tiempo—, era que las víctimas se agotaran, que se agotara la plataforma, que acabasen abandonando y que esto quedase enterrado. Quizás ustedes no calcularon —como a veces no calculan lo mal que gestionan sus decisiones— que lo que iban a generar era una fuerza, un tesón y un esfuerzo que venían promovidos por el dolor que han sufrido y por la indiferencia que han tenido con ellos. Ese motor que ha tenido la plataforma para conocer la verdad de un accidente que —se lo recuerdo— mató a 81 personas y provocó más de 150 heridos les ha llevado a acudir a instancias europeas. Allí han encontrado un reconocimiento negado hasta entonces por el Estado español. Tuvieron que ir a Bruselas para plantear algo tan básico como ser atendidas y poder expresarse y solo así consiguieron el reconocimiento de indefensión al que el Estado español les estaba sometiendo. A raíz de esto, la Comisión Europea analiza tanto el accidente como la investigación que se había realizado por parte de la CIAF, de la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios, y concluye que el Estado español debe abrir una nueva investigación. ¿Cuál ha sido la respuesta por parte del ministro De la Serna? Una vez más, silencio. Lo único que ha hecho el ministro es tirar balones fuera diciendo que la CIAF es un organismo independiente del ministerio y que no puede solicitar por lo tanto que reabra la comisión. Pues para ser independiente la CIAF del ministerio resulta curioso que unos meses después el ministro promueva para presidir la CIAF a una de las personas que formó parte del informe infame en que se trasladaba toda la culpa al maquinista. Dice que como ministro no puede hacer nada, pero coloca a un señor que ha dicho que se negaba a abrir la comisión de investigación dijera lo que dijera Europa. Esto es un escándalo. (Aplausos).

Con todo, aunque parece que las piezas del puzzle se van colocando para bloquear esta comisión, voy a dar al Partido Popular el beneficio de la duda y realmente voy a pensar que ustedes quieren hacer lo que marca la Comisión Europea, que ustedes están muy preocupados por que la CIAF no abre esa investigación. Pues ustedes están de suerte, porque hoy aquí tienen la oportunidad de responder a la instancia europea. Digan hoy aquí a Europa que sí quieren que se investigue. Si este Gobierno está dispuesto a acatar las indicaciones de Europa, tiene que estar de acuerdo con que se abra esta comisión de investigación. Esta es realmente su prueba de algodón. ¿Quieren ustedes conocer las causas del accidente y corregir los fallos que se detecten, tal y como demanda Europa, o van a seguir con la estrategia del silenciamiento votando en contra de esta comisión? Hoy ustedes van a mandar un mensaje de vuelta también a la Comisión Europea. Por tanto, para que igual recapaciten y se lo puedan pensar, les voy a leer un pequeño texto. La otra vez les leí un texto de las víctimas y ahora les voy a leer directamente el texto de la Agencia Ferroviaria Europea, pues el Partido Popular siempre es más de cuadrarse ante Europa que ante los ciudadanos. Dice así: La composición del equipo de investigación de la CIAF no garantizó la independencia de la investigación. El organismo de investigación no cumplió con los requisitos de independencia establecidos en la Directiva de Seguridad Ferroviaria. Por consiguiente, no se cumplió de forma adecuada con la obligación de investigación de accidentes. Les está diciendo que la CIAF no era independiente y ustedes desde el ministerio están colocando de presidente a un señor que estaba avalando ese informe. Y continúa el informe de la Agencia Ferroviaria Europea: El informe de la CIAF se centra en la causa directa, en el error humano y no responde a las cuestiones esenciales de las causas fundamentales. No se investigaron las causas; ha quedado fuera, por ejemplo, la falta de evaluación de riesgos. La directiva comunitaria obliga a realizar una evaluación de riesgos y a aplicar medidas de control cuando haya cambio en las condiciones de funcionamiento o un nuevo material suponga nuevos riesgos en la infraestructura. En este caso no se evaluó ni se controló el riesgo cuando se hizo un cambio del

 Núm. 79
 28 de septiembre de 2017
 Pág. 39

proyecto original y no se instaló el sistema de seguridad ERTMS en el punto más peligroso del trazado. Tampoco se evaluó ni controló el riesgo cuando el jefe de maquinistas advirtió por escrito del riesgo existente en la curva en diciembre de 2011, y cuando se desconectó el sistema de seguridad porque generaba retrasos tampoco se evaluó ni se controló el riesgo. Continúa el informe: Estas preguntas sin resolver guardan relación con organismos que estaban incluidos en el equipo de investigación, como Renfe Operadora, ADIF e Ineco, y con el funcionamiento de la DGF. Ustedes colocaron en la CIAF, que debería actuar como una comisión de garantías independiente, a las propias empresas responsables; las mismas personas que desconectaron el sistema de seguridad porque generaba retrasos estaban después en la comisión de investigación. Solo hay que ver el ejemplo de Ineco, participa en la investigación cuando era la empresa que validaba la seguridad de la línea. ¿No les resulta esto absolutamente endogámico? ¿No les parece que al final todo acaba en una trama, la trama del Ministerio de Fomento en contra de la verdad? (Aplausos). Y continúa el informe: En resumen, la agencia considera que el accidente no se ha investigado todavía de forma independiente, conforme a los requisitos de la Directiva de Seguridad Ferroviaria; asimismo, teniendo en cuenta que este accidente es muy grave, la agencia considera que debería abrirse una investigación que cumpla los requisitos de independencia y aborde, como mínimo, los puntos débiles indicados anteriormente. Creo que se puede decir más alto pero no más claro.

Señores del Gobierno, investíguese de nuevo. ¿Cómo puede el Partido Popular decir que no, con este informe en la mano, con los datos objetivos sobre la mesa? Si ustedes, señorías del Partido Popular, se niegan a esta comisión de investigación, a quienes deberían investigar es a ustedes para saber por qué tratan de ocultar la verdad. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) tiene la palabra el señor Barandiaran Benito.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: La verdad forma parte de la reparación y esta, a su vez, de la justicia. No podríamos señalar a las víctimas y a sus representantes que queremos aplicar justicia si no conocemos las causas efectivas que concurrieron en ese accidente que causó 80 muertos y 150 heridos. La intención que tenemos es sumarnos a la posibilidad de que se abra una comisión de investigación que conduzca al conocimiento de las causas efectivas que provocaron aquel accidente y, por lo tanto, a la reparación de las víctimas para así causar ese efecto de justicia, y lo queremos hacer en el ámbito del Parlamento, para que se dé lugar al conocimiento de la existencia de alguna responsabilidad, no en el ámbito penal, que corresponde a los juzgados, sino en el ámbito administrativo; para conocer si, en su caso, existía alguna simple irregularidad o alguna grave irregularidad y por ello deducir las responsabilidades correspondientes.

Solo por ese motivo nos sumaremos a la proposición que, de forma conjunta, se ha efectuado por el Grupo Socialista y el Grupo Podemos, no tanto por atender a una dinámica de creación de comisiones de investigación sino porque, efectivamente, esas 81 personas fallecidas y esos 150 heridos graves merecen ser reparados.

Nada más.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra señor Navarro Fernández-Rodríguez.

El señor NAVARRO FERNÁNDEZ-RODRÍGUEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, tenemos un terrible accidente con, por un lado, 81 muertos más de 150 heridos, familias rotas y, por otro, lado, muchas dudas. ¿Hubo prisas por terminar las obras? ¿Hubo cambios en el proyecto? ¿Fueron desconectados sistemas de seguridad? Las sospechas y dudas, fundamentadas o no, no son raras en los casos en que se producen accidentes tan traumáticos como este. De momento sabemos que la Agencia Ferroviaria Europea ha cuestionado la independencia de la CIAF en la investigación de este accidente, y esto ya nos debe señalar un camino, porque las dudas y la incertidumbre contribuyen a agravar el dolor de las víctimas. Nada va a compensar a aquellos que han perdido familiares, que han perdido seres queridos, que sufren secuelas, pero al menos hagamos que su dolor no se incremente con la incertidumbre, con la evidencia de que realmente no se ha comprendido lo que ocurrió y, por tanto, es posible que no se hayan tomado las medidas para evitar que algo así vuelva a suceder. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor. Les ruego silencio, señorías.

 Núm. 79
 28 de septiembre de 2017
 Pág. 40

El señor **NAVARRO FERNÁNDEZ-RODRÍGUEZ:** Para esto debe servir esta Comisión, para escuchar sin prejuicios e intentar llegar a conclusiones que nos permitan mejorar. Este es el primer principio que nos guía.

Por otra parte, es razonable que esta Comisión se haga en el Parlamento porque, entre otras cosas, tenemos que ver si ha habido errores políticos. Miren, en nuestro programa en la Comisión de Fomento nuestro *leitmotiv*, nuestro punto principal, es despolitizar las decisiones en materia de infraestructuras. ¿Ocurrió algo aquí? ¿Se interfirieron las decisiones políticas en las técnicas? ¿Pudo esto contribuir al error? Pues esto lo tenemos que averiguar. Y en este camino, si queremos llegar realmente a conclusiones, debemos evitar caer en algunos otros errores. Por ejemplo, debemos evitar el espejismo de la falacia retrospectiva. Este es un mecanismo que concurre entre todos nosotros, es un atajo mental que nos hace creer, cuando algo ocurre, que era evidente desde el principio. Si no evitamos este sesgo difícilmente podremos aprender y tenemos que hacerlo.

En la vida es imposible aspirar al riesgo cero, pero para minimizar la probabilidad de accidentes debemos entender cómo se producen. En la pasada legislatura ya hablé en una intervención del modelo de un psicólogo, de James Reason, que lo elaboró para gestionar el riesgo de accidentes en sistemas de alta tecnología y alto impacto como el de Angrois. Según Reason, además del error inmediato, además del desencadenante, hay que tener en cuenta lo que se llama errores latentes. Para eso, imagina distintos niveles de seguridad en una organización como si fueran rebanadas puestas una delante de otra. Una de las rebanadas sería las decisiones empresariales o políticas; otra sería las decisiones técnicas; otra la formación; otra los sistemas de seguridad; otra el modo en que fluye la información en la organización, y la última sería la de los operadores inmediatos, los pilotos, los que manejan las palancas de una central nuclear, los maquinistas. En un mundo ideal, las rebanadas serían sólidas e impermeables, pero en la vida real tienen agujeros y, por eso, este modelo se llama el modelo del gueso suizo, que es muy visual. Esto quiere decir que cuando hay fallo en uno de los niveles de seguridad, si el resto son sólidos el accidente no se produce; pero cuando se producen agujeros en todos los niveles, y dichos agujeros quedan alineados, el accidente está garantizado. ¿Existían rebanadas suficientes en este caso o solo era el maquinista quien soportaba todo el riesgo? ¿Existía entonces un riesgo excesivo, tal y como parecen cuestionar ahora los tribunales? Pues esto lo tenemos que decidir. Aprendamos y creemos rebanadas más sólidas y mayor seguridad.

Quiero decir una última cosa, tampoco queremos que se utilice esta Comisión como herramienta de la lucha partidista, porque no buscamos linchamientos; buscamos aprender de los errores para evitarlos en el futuro. Por todo esto, nosotros apoyamos la investigación en la pasada legislatura y la volvemos a apoyar. En resumen, queremos que sea sin prejuicios, intentando evitar la falacia retrospectiva y sin antorchas; intentando extraer del pasado lecciones que nos permitan mejorar en el presente.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Delgado Arce.

El señor **DELGADO ARCE**: Señora presidenta, señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Popular nuestro recuerdo a las personas que hace ya cuatro años, en la víspera del Día de Galicia, perdieron la vida en el terrible accidente en Angrois, al igual que a los heridos y a las familias de todos ellos, y a algunas personas presentes hoy en este hemiciclo que les representan, a los que saludamos y mostramos nuestro respeto y comprensión.

Hoy debatimos dos solicitudes de creación de comisiones de investigación para analizar las causas del accidente ferroviario ocurrido en Santiago el 24 de julio de 2013; una del Grupo Socialista y otra del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Grupo Mixto.

El Grupo Parlamentario Popular no va a apoyar estas solicitudes por los motivos que voy a exponer. Por una parte, porque está en instrucción un procedimiento judicial dirigido a depurar responsabilidades sobre las causas de dicho accidente. Ni la investigación ni la sentencia resultante del procedimiento judicial, entendemos, debe ser condicionada por una investigación paralela en sede parlamentaria por los mismos hechos. (Rumores). Por otra, porque desde el punto de vista de la mejora de la seguridad ferroviaria y para prevenir futuros accidentes... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

Núm. 79 28 de septiembre de 2017 Pág. 41

El señor **DELGADO ARCE**: ..., la comisión de investigación llevó a cabo en su día la investigación técnica de las causas del accidente, emitiendo las recomendaciones que consideró necesarias.

Señorías, el Poder Legislativo que nosotros representamos en esta Cámara, dentro de sus competencias, actuó tras el accidente en diferentes ámbitos con actividades de control e impulso, con actividades de estudio y con actividades legislativas de producción normativa. Los días 8 y 9 de agosto de 2013 ya comparecían ante esta Cámara tanto la ministra de Fomento como los presidentes de ADIF y de Renfe para informar en relación con ese accidente. La propia ministra exponía un conjunto de veintidós medidas para actuar en diferentes ámbitos de la seguridad ferroviaria, y desde aquella fecha esta Cámara recibió las comparecencias periódicas de altos cargos para dar cuenta de cómo se estaba trabajando. El ministerio impulsó una comisión técnico-científica, en la que se sentaron las mejores cabezas y los mejores expertos en materia ferroviaria de este país, y emitió un informe en el año 2014 por todos ponderado. (Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El señor **DELGADO ARCE:** Y, señorías, en esta Cámara creamos una subcomisión para el estudio y análisis del sistema ferroviario español, en la que se trataba de hacer un informe sobre propuestas de mejora del sistema y analizar diversos aspectos, sobre todo el aspecto de seguridad. La constituimos el 30 de octubre de 2013. En la misma comparecieron 39 expertos de altísima calidad, los que propusieron todos los grupos parlamentarios y a los que se les hicieron toda clase de preguntas sobre todo y sobre el accidente. Señorías, ese trabajo concluyó el 30 de junio de 2015. Yo tuve el honor de coordinar el informe. ¿Saben ustedes cómo terminó este informe en aquella legislatura, que decían del rodillo de la mayoría absoluta del Partido Popular? Nada menos que con 34 votos a favor, un único voto en contra y 3 abstenciones. ¿Por qué pasó esto? Porque aquel fue un informe serio, de consenso, en el que no primó lo partidario sino el espíritu constructivo, plasmado en 84 recomendaciones para mejorar el sistema ferroviario español, especialmente en materia de seguridad.

Señorías, hubo una intensa actividad normativa y legislativa en esta Cámara, conscientes de que teníamos que poner al día todavía más nuestra regulación. Un ejemplo de ello es el Reglamento de Circulación Ferroviaria del año 2015 y por supuesto la Ley 38/2015, del Sector Ferroviario, que estableció cosas tan importantes como la nueva Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, una autoridad nacional que no existía y que se puso en marcha en esa época. Asimismo, se reguló con mucha más intensidad y más adaptado a la directiva europea todo lo relativo a la comisión de investigación de accidentes e incidentes ferroviarios. Señorías, además de eso, estaba el informe de la comisión de investigación de accidentes ferroviarios, que determinó las causas del accidente.

Pues bien, en el contexto de toda esta actividad, ¿cómo están las cosas? Están siendo investigadas activamente por el Poder Judicial. En el Juzgado de Instrucción número 3 de Santiago de Compostela se siguen diligencias previas, 4069/2013. Se está instruyendo un procedimiento que trata de ver si existe responsabilidad penal derivada de incumplimientos de la normativa de seguridad ferroviaria. Las decisiones del juez instructor están sujetas, como en cualquier procedimiento judicial, a una instancia superior, y así, la Audiencia Provincial de A Coruña en determinadas ocasiones ha confirmado decisiones recurridas y en otras las ha modificado. Esto es lo que está pasando: una actividad judicial sin interferencias externas, en la que se depuran responsabilidades penales y civiles. (Rumores). Esta investigación está protagonizada por un juez independiente, inamovible, integrante del Poder Judicial, que no responde a criterios objetivos, que no responde a criterios partidarios... (Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor; silencio.

El señor **DELGADO ARCE:** ..., que tiene total autonomía para investigar sin limitación alguna, con capacidad de recabar pruebas, de exigir contradicciones, de instar a autoridades nacionales y de la Unión Europea.

Se trata de una causa compleja. Conozcan ustedes, señorías, que por auto de 6 de junio de 2017 se ha confirmado una decisión de 6 de junio de 2016 que declara la causa compleja, e incluso acaban de llevar el posible plazo de instrucción hasta el 6 de junio de 2019, y estoy hablando de la fase de instrucción, no de la fase de plenario de juicio oral. Por lo tanto, no estamos ante un procedimiento inactivo o con desidia; estamos ante una actuación intensa y compleja. (Rumores). Muy recientemente, este propio juzgado ha pedido que se ratifiquen informes periciales...

Núm. 79 28 de septiembre de 2017 Pág. 42

La señora **PRESIDENTA**: Un segundo, señoría.

Señorías, por favor, les ruego silencio. No se puede escuchar al orador. (Pausa). Continúe, señor Delgado.

El señor **DELGADO ARCE**: Gracias.

Estaba diciendo que este mismo juzgado ha pedido recientemente, por medio de un auto de 26 de junio de 2017, que se ratifiquen informes policiales ampliatorios concernientes a evaluación de riesgo; ha dirigido oficio a la Agencia Ferroviaria Europea para que se pronuncie sobre cuestiones relacionadas con la evaluación de riesgo; se ha recibido el 27 de julio declaración de otra persona investigada; acaba de requerirse por providencia del día 15 de septiembre que tanto ADIF como Renfe y como Ineco comuniquen nombres de personas que tuvieron o pudieron tener algún tipo de responsabilidad en esas fechas. ¿Dónde está entonces la inactividad? ¿Por qué en este contexto de intensa y plena actividad judicial creen ustedes razonable, creen que es mejor que se haga aquí una investigación parlamentaria? Realmente, si existiese esa inactividad aún podríamos entenderlo, pero en plena actividad y con estas circunstancias y todas estas garantías no vemos el sentido. Señorías, la colaboración institucional entre las Cortes y el Consejo General del Poder Judicial dispone de límites y debe preservar, a nuestro juicio, la independencia del Poder Judicial.

Simplemente quiero decir que lamento el cambio de posición del Grupo Socialista. Está en su derecho a hacerlo, pero no nos han convencido los argumentos que hoy se han trasladado aquí. Se decía entonces en ese debate por el portavoz socialista: Se produciría una contaminación entre procesos que deberían estar aislados y separados. Se decía y se recordaba el criterio del Parlamento Europeo que prohíbe investigaciones parlamentarias en tanto en cuanto están sometidas a investigación judicial. Nosotros pensamos —y ya termino, señora presidenta— que la sentencia que ponga fin a este proceso judicial fijará hechos, fijará causas y es el momento en el que nosotros debemos, honestamente, plantearnos si procede una investigación parlamentaria en esta Cámara.

El Grupo Popular quiere saber la verdad, quiere que haya justicia; no tiene nada que ocultar, quiere saber la verdad, pero pensamos que esta no la vamos a obtener en una Cámara partidaria con posiciones como la expresada por doña Alexandra que ha terminado con un reto al Grupo Popular, planteando dudas sobre nuestro rector proceder. Eso no se va a obtener en una Cámara partidaria y esperamos y deseamos que sea la justicia la que nos dé las respuestas a estas preguntas, porque sentimos con dolor lo que pasó en Angrois; todos los que están aquí y muy especialmente los gallegos.

Nada más, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En tres minutos comenzaremos las votaciones. Muchas gracias. (Pausa).

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN):

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA DE LOS NOMBRAMIENTOS EN LOS ORGANISMOS REGULADORES. (Número de expediente 122/000053).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a comenzar las votaciones. Comenzamos con las votaciones de la toma en consideración de proposiciones de ley.

Proposición de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos para garantizar la independencia de los nombramientos en los organismos reguladores.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343, más 2 votos telemáticos, 345; a favor, 322, más 2 votos telemáticos, 324; en contra, 5; abstenciones, 16.

La señora PRESIDENTA: Se toma en consideración la proposición de ley. (Aplausos).

Núm. 79 28 de septiembre de 2017 Pág. 43

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE LA PROHIBICIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS CON LEMAS «SIN IVA». (Número de expediente 162/000385).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vasco (PNV) sobre la prohibición de campañas publicitarias con lemas «sin IVA».

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 310; en contra, 33.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN):

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL BALANCE DE LA POLÍTICA EDUCATIVA Y LAS PERSPECTIVAS PARA EL INICIO DEL PRESENTE CURSO (2017-2018). (Número de expediente 173/000045).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos ahora a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre el balance de la política educativa y las perspectivas para el inicio del presente curso 2017-2018. Señorías, les ruego presten atención porque la vamos a votar por puntos.

Punto 1.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 159; en contra, 134; abstenciones, 50.

La señora **PRESIDENTA**: Aprobado.

Pasamos al punto 2.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 186; en contra, 139; abstenciones, 17.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Punto 3.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 155; en contra, 134; abstenciones, 53.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

Punto 4.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 153; en contra, 134; abstenciones, 54.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

Punto 5.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 168; en contra, 167; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Punto 6.

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 79 28 de septiembre de 2017 Pág. 44

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 162; en contra, 135; abstenciones, 46.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Punto 7.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 195; en contra, 135; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

Punto 8

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 163; en contra, 135; abstenciones, 45.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Punto 9.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 186; en contra, 140; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

Punto 10.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 162; en contra, 171; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN):

— PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 5/1995, DE 22 DE MAYO, DEL TRIBUNAL DEL JURADO, PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SIN EXCLUSIONES. (Número de expediente 124/000001).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a los dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. Proposición de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado, para garantizar la participación de las personas con discapacidad sin exclusiones. Votación del dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 343.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado. (Aplausos).

VOTACIÓN DE CONJUNTO.

La señora **PRESIDENTA**: Votación de conjunto de la proposición de ley por tener carácter orgánico. Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341 más 2 votos telemáticos, 343; a favor, 340 más 2 votos telemáticos, 342; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Núm. 79 28 de septiembre de 2017 Pág. 45

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS. (VOTACIÓN):

 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS SOBRE DECLARACIONES DE ACTIVIDADES DE LOS EXCELENTÍSIMOS SEÑORES DIPUTADOS. (Número de expediente 042/000015).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a los dictámenes de la Comisión del Estatuto de los Diputados. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaraciones de actividades de los excelentísimos señores diputados.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 341; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN):

 PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE ESTABLECIMIENTO DE UNA PRESTACIÓN DE INGRESOS MÍNIMOS EN EL ÁMBITO DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL. (Número de expediente 120/000002).

La señora **PRESIDENTA**: Votación de la enmienda de totalidad de texto alternativo a la proposición de ley sobre establecimiento de una prestación de ingresos mínimos en el ámbito de protección de la Seguridad Social, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 167; en contra, 175.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada. (Aplausos).

ACUERDOS DE COMISIONES RELATIVOS A INFORMES DE SUBCOMISIONES Y PONENCIAS. (VOTACIÓN):

— ACUERDO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, EN RELACIÓN CON EL INFORME DE LA SUBCOMISIÓN PARA UN PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO. (Número de expediente 154/000002).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a votar ahora acuerdos de comisiones relativos a informes de subcomisiones y ponencias. Comenzamos con el acuerdo de la Comisión de Igualdad, en relación con el informe de la subcomisión para un pacto de Estado en materia de violencia de género. Vamos a empezar por los votos particulares del Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar, el voto particular 56.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 84; en contra, 252; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Voto particular número 57.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 20; en contra, 171; abstenciones, 152.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Voto particular número 58.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 110; en contra, 177; abstenciones, 56.

Núm. 79 28 de septiembre de 2017 Pág. 46

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Votos particulares del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Vamos a votar el voto particular 8.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 119; en contra, 155; abstenciones, 68.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Votos particulares del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Voto particular 9.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 64; en contra, 264; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Voto particular 10.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 109; en contra, 233; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Votos particulares 11, 14, 16 a 18, 25, 33, 34, 41 y 42.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 77; en contra, 179; abstenciones, 87.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazados.

Voto particular 15.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 109; en contra, 147; abstenciones, 87.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Votos particulares 19, 20, 28 y 36.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 162; en contra, 147; abstenciones, 34.

La señora PRESIDENTA: Quedan aprobados.

Votos particulares 21, 24, 26 y 29.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 77; en contra, 147; abstenciones, 119.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazados.

Votos particulares 35 y 37.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 196; en contra, 146; abstenciones, 1.

Núm. 79 28 de septiembre de 2017 Pág. 47

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobados.

Resto de votos particulares del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 162; en contra, 180; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazados.

Vamos a votar ahora los votos particulares del Grupo Parlamentario Socialista. Comenzamos con el voto particular 43.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 86; en contra, 244; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Voto particular 46.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 94; en contra, 177; abstenciones, 72.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Voto particular 49.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 94; en contra, 188; abstenciones, 58.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Resto de votos particulares del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 149; en contra, 167; abstenciones, 26.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazados.

Votamos ahora el voto particular de los grupos parlamentarios Mixto, Vasco PNV, Esquerra Republicana, Ciudadanos, Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, Socialista y Popular en el Congreso. Voto particular 59.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 341; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado. (Aplausos).

Vamos a votar el informe de la subcomisión.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 278; abstenciones, 65.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado. (Prolongados aplausos).

Vamos a votar ahora las resoluciones aprobadas por la Comisión en base a los votos particulares formulados por los grupos parlamentarios. En primer lugar, la resolución aprobada en relación con el voto particular 22.

Comienza la votación. (Pausa).

 Núm. 79
 28 de septiembre de 2017
 Pág. 48

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 162; en contra, 166; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Resolución aprobada en relación con el voto particular 24.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 175; en contra, 167; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Resto de resoluciones.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 196; en contra, 134; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Quedan aprobadas.

SOLICITUDES DE CREACIÓN DE COMISIONES DE INVESTIGACIÓN. (VOTACIÓN):

- SOLICITUD FORMULADA POR 78 DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS CAUSAS DEL ACCIDENTE FERROVIARIO OCURRIDO EN SANTIAGO EL 24 DE JULIO DE 2013. (Número de expediente 156/000020).
- SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA Y MIXTO, DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA ESCLARECER LAS CAUSAS DEL ACCIDENTE FERROVIARIO DEL ALVIA OCURRIDO EN SANTIAGO DE COMPOSTELA EL 24 DE JULIO DE 2013 Y EL SISTEMA DE SEGURIDAD. (Número de expediente 156/000021).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora a votar la solicitud formulada por 78 diputados del Grupo Parlamentario Socialista de creación de una comisión de investigación sobre las causas del accidente ferroviario ocurrido en Santiago el 24 de julio de 2013 y la solicitud de los grupos parlamentarios Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Mixto de creación de una comisión de investigación para esclarecer las causas del accidente ferroviario del Alvia ocurrido en Santiago de Compostela el 24 de julio de 2013 y el sistema de seguridad. Se votan conjuntamente en los términos de la propuesta transaccional presentada por los grupos parlamentarios Socialista, Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Mixto.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 208; en contra, 135.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada. (Aplausos.—Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, puestos en pie).

Se levanta la sesión.

Eran las doce y cincuenta minutos del mediodía.

cve: DSCD-12-PL-79